¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1840. 5.201.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Inspector y Comandante General de Armas interino.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. el Sr. Gobernador por las causas que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, Dr. D. Felipe Arana.

El Ejército de la Provincia cumple hoy con el deber de felicitar á su Patria y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en la persona de V. E. por la inmarcesible gloria que les resulta de la convencion de paz celebrada con fecha 29 del mes de Rosas (Octubre último) entre la Confederacion Argentina y la Francia.

Pareceria imposible Exmo. Sr., que el Gobierno de una República naciente, privada de sus principales y casi únicos recursos, en fuerza de un bloqueo impuesto y vigorosamente sostenido en el curso de dos años y siete meses por una poderosa Nacion; presidiendo á un pueblo que sufria las mas penosas privaciones por el hecho de ese mismo bloqueo; y teniendo constantemente que desbaratar las secretas maquinaciones, y reprimir las públicas incursiones á mano armada de los mas pertinaces anarquistas, los salvages unitarios, hubiera sin embargo podido salvar el honor y dignidad de la República en el exterior, y su órden interior, con manifiestas ventajas en uno y otro respecto, sobre las que gozaba antes de tan dificial época: pero esta especie de prodigio que acaba de pasar á nuestra vista, probará siempre que un pueblo de libres jamas es débil si en los conflictos sabe mirar en nada todo lo que sea inferior á su virtud, á su gloria, y si tiene á su frente á un ciudadano que abrigue una alma del temple sublime que caracteriza á la que por dicha nuestra posee S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Al expresar estos sentimientos que elevan hasta el mas alto grado el entusiasmo del Ejército de Buenos Aires, el Inspector y Comandante General de Armas interino, tiene el honor de agregar á nombre de este mismo Ejército, que una larga serie de combates y de triunfos por la Libertad de la Patria, no ha podido ni fatigar su valor, ni saciar su ambicion de verter su sangre en servicio de tan noble causa. Acostumbrado á pelear y vencer, bajo la hábil direccion de Nuestro Capitan General, Ilustre Restaurador de las Leyes, solo espera su voz para lanzarse á exterminar á los salvages unitarios, si aun insisten en su impio y loco proyecto de oprimir á la gran mayoría de sus compatriotas, y sofocar sus votos por el sistema federal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Lucio Mancilla.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas por la honrosa paz celebrada con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Los Oficiales del Ministerio de Gobierno tienen el alto honor de dirigirse á V. E. para felicitarle por la gloriosa paz celebrada entre los Exmos. Ministros Plenipotenciarios del Gobierno de la Confederacion Argentina, y de S. M. el Rey de los Franceses, habiendose por medio de ella terminado las diferencias existentes entre ambos Gobiernos sobre bases reciprocamente honorables á ambas Naciones. V. E. á cuya heroica constancia, denuedo, saber y acrisolado patriotismo es debido el bien inmenso de que hoy disfruta la Patria, ha penetrado del mas vivo reconocimiento el corazon de todos los Argentinos.

La conservacion del órden, de las Leyes, de la dignidad y libertad de la República es la grande obra del esclarecido Campeon de la Independencia Americana; quien al mismo tiempo que sostenia con heroismo este sagrado depósito que le habia encomendado la Confederacion, castigaba por todas partes la osadia del salvage y traidor bando unitario, destruyendo los vandalos que acaudilla el salvage asesino Juan Lavalle, cuyo total exterminio es de esperar muy en breve, mediante las disposiciones de V. E. y el auxilio del Cielo que tan visiblemente le proteje en todo cuanto trabaja por el bien, gloria y dignidad del Estado que preside.

Quiera pues, V. E. aceptar las sinceras felicitaciones de los Oficiales del Ministerio de Gobierno y la protesta de que estarán siempre dispuestos á ofrecer sus vidas, fama, y fortunas, para la defensa de la Gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina, y de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que es la fuerte columna que la sostiene.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Agustin Garrigos.—Benedicto Maciel.—Fernando C. Cordero.—Manuel B. Irigoyen.—José M. de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. por la importante y honorifica convencion de paz que restablece las amigables relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Cuando la República Argentina segura en su derecho, se lanzó intrépida á arrostrar los riesgos de una contienda desigual contra una de las primeras naciones de la Europa, fué el génio excelso de V. E., su incontrastable energía fué lo que en aquel dia de peligro le inspirára tanta confianza, determinacion tan heróica. Dos años y medio de arredrantes dificultades habian pasado ya, y la República cual en el primer instante de su resistencia, se sostenia siempre firme, siempre dispuesta á perecer bajo un monton de ruinas antes que avenirse á una paz que no fuese altamente honrosa para ella, sin dejar de serlo tambien para la Francia. Esta se ha firmado ya, y el pabellon tricolor flamea hoy al lado de la bandera argentina.

El nombre de V. E. unido al de este pais, resonará con gloria inmensa en toda la estension del mundo, volverán á florecer por su influencia, el comercio, las artes y agricultura, mejoraran las rentas públicas, y pronto los salvages traidores unitarios desaparecerán para siempre de la tierra, sin dejar otro rastro de su efimera existencia, que el recuerdo indeleble de sus horrorosas maldades.

Por tan halagueños motivos y tan risueña perspectiva los Oficiales del Ministerio de Hacienda felicitan llenos del júbilo mas puro, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

José María Sagasta, Victorio de la Peña, Luis Aldao, Laureano Costa, Federico de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion y los empleados de la Casa de Moneda.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc, y 11 de la Confederacion Argentina.

Presentan á V. E. sus mas respetuosas felicitaciones.

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.——

La Paz que acaba de celebrar V. E. con la Francia es el timbre mas glorioso del heroismo y del mas sublime amor á la Patria. V. E. cual otro Temistocles, no miró las fuerzas del Gran Rey; sabía que su Patria debia ser independiente, y la ha elevado á la inmortalidad.

Si al menos V. E. hubiese tenido la cooperacion de todos los Argentinos, no habria necesitado de esfuerzos tan magnánimos, pero los Salvages Unitarios quisieron aprovecharse de sus conflictos: se han cubierto de ignominia, y han hecho brillar sobre el mundo entero al Genio de la America.

Quiera el Cielo conceder á V. E. en premio de tantos sacrificios, la dulce satisfaccion, de q' asi como hoy lo llamamos Nuestro Ilustre Restaurador de las LL, y Defensor de la Independencia Americana, lo llamemos tambien el Padre de la Patria, que la salvó de la anarquía, la sacó del caos y la convirtió en la mansion de la paz, del contento y la felicidad.

Estos son los sentimientos de la Junta y empleados de la Casa de moneda.

Dios guardo á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Bernabé Escalada.—Laureano Rufino.—Juan de Victorica.—Miguel de Riglos.—Manuel Blanco Gonzalez.—Narciso de A. Martinez.—Laureano José Cazon.—Miguel Ambrocio Gutierrez.—Juan Alsina.—Leonardo Gonzales.—Manuel Nuñez—José M. Robles.—Diego Antorio Gonzalez.—Francisco Salas.—Agustin Romero.—Javier Nuñez.—Miguel A. Cuyar.—Rafael Rua.—Tomas Nuñez.—J. Gutierrez—J. L. Latorre.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion y empleados del Crèdito Público.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan al Exmo. Sr. Gobernador propietario por la paz que ha celebrado con S. M. el Rey de los Franceses.

Exmo. Señor——

La luz de la honrosa paz que V. E. ha celebrado con la Francia, ilumina á la Confederacion Argentina en la oportunidad que le estaba reservada en los designios de la alta política de V. E. Si este acontecimiento ensancha el esplendor de la Confederacion, y reduce á completa abyeccion al salvage bando unitário, que especulaba sobre la opresion en que suponia á la heroica Buenos Aires; se une á la vez á tantos otros gloriosos antecedentes que mas y mas harán brillar en la historia de los grandes genios la inmortalidad del ilustre nombre de V. E.

En ocasion tan grandiosa la Junta de Administracion y los empleados del Crédito Público tienen la honra de ofrecer á V. E. sus mas respetuosas felicitaciones. Quiera V. E. aceptarlas con toda la efusion del acendrado patriotismo, de amor á la sagrada causa de la Federacion y de adhesion á la persona de V. E., con que se precian elevarle sus sentimientos y sus votos por la prosperidad de la Patria y de V. E.

Dios guarde muchos años la importante vida de V. E.

Exmo. Sr.——

Juan Alsina.—Bonifacio Huergo.—Vice Presidente, *Simon R. Mier.—A. Ibañez de Luca.—Juan B. Peña.*—Secretario Contador, *Martin Basavilbazo.—Juan Martin Pizarro.—José Manuel Sanchez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes y subalternos de la Contaduria y Tesorería Generales de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por los plausibles motivos que pasan á exponer.

Exmo. Sr.——

La Paz honrosa que V. E. como encargado de mantener las relaciones exteriores de la Confederacion Argentina, acaba de celebrar con S. M. el Rey de los Franceses, es el acontecimiento mas grandioso é importante de cuantos se enumeran en la serie de los ocurridos durante la administracion de V. E.

Sí, Sr. Exmo., él no solo deja completamente justificados y satisfechos los constantes y esforzados empeños de V. E. en sosten del honor nacional, sino que hace presentir y aun esperar confiadamente, que el Genio para quien estaba reservada tanta gloria, libre hoy de las atenciones exteriores que lo ocupaban, y en situacion de poder consagrarse exclusivamente al restablecimiento de la Paz interior del país, sabrá tambien, y lo conseguirá, exterminar para siempre el salvaje bando unitario que en la actualidad la altera.

Con estos sentimientos, al cumplir los Gefes y demas empleados de la Contaduría y Tesosería Generales de la Provincia con el grato deber de felicitar á V. E., lo hacen con la protesta de que, concurrirán y cooperarán por su parte al logro del fin indicado, con toda la eficacia y esfuerzos que demanden sus debiles servicios.

Dios guaade á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.—Juan Pedro Aldama.—Bartolomé Leloir.—Benito José de Goyena.—Antonio J. de Uriubey.—Pedro C. Pereira.—Pedro Montaña.—Manuel J. Argerich.—José María Bonco.—Alonso E. Carpintero.—E. Monteagudo.—Jose M. Cabral.—Vicente Corbalan.—Pedro Goyena.—Mariano Javale-

ra.—Por ausencia en comision del servicio, de D. Angel Sanchez, *Antonio de Urtubey.—Alejandro Lamarque.*—Por impedimento de mi Sr. Padre, *E Monteagudo.—Ildefonso Blanco.—Cándido Oromí.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Empleados del Resguardo.——

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina——

Felicitan a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, con toda la efusion de sus corazones, por la honrosa paz con la Nacion Francesa.

Exmo. Sr.—

Un hecho grandioso y sorprendente que emana de la sabiduría de V. E., nos ha dejado atónitos al considerar que ese hecho corona de inmarcesible lauro la carrera noble de V. E. La paz con la Nacion Francesa, no podemos dudarlo es obra de las manos de V. E. guiadas por la Omnipotencia Divina, cuyo auxilio rogamos no falte al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, con quien hablamos.

Séanos pues permitido á los empleados federales del Resguardo felicitar á V. E. y á la Confederacion Argentina, por un hecho que nos pone en la cumbre de la felicidad, mostrandonos por este medio gratos á tantos y tan innumerables beneficios que V. E. presta á esta Patria, que sin el apoyo del gran Rosas, hubiera sido la presa inocente de los malvados, los vandalos salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Miguel Planes.—Cipriano Perelló.—Eduardo Ramirez.—Dionicio Mariño.—Calixto Larravide.—Pedro Cabrera.—Juan J. Fernandez.—José C. Gomez.—Juan Balaijo.—Miguel Fernandez.—Mariano Iparraguirre.—José F. Zamorano.—Gregorio Zufriategui—Eugenio Chanteiro.—Benito Reyes.—Casiano de la Peña.—Francisco S. Farias.—Manuel Antonio Calderon.—Por autorizacion de los demas compañeros, *Eduardo Ramirez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe y oficialidad del 4.º batallon de Patricios

Buenos Aires, Noviembre, 6 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

Felicitan á V. E. con el mas sumiso respeto por el glorioso término de la cuestion francesa

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El Gefe y oficialidad del 4.º batallon de patricios siempre prontos á celebrar con entusiasmo los triunfos conseguidos por las armas federales bajo la sabia direccion de V. E., hoy no pueden menos que elevar su débil voz para felicitarle por el acierto y sabiduría con que ha conducido á su término las diferencias con S. M. el Rey de los Franceses.

Muchos dias de gloria tiene dados V. E. á la patria; pero la honrosa paz que acaba de conseguir con una potencia poderosa eleva con justicia á V. E. al Zénit de sus glorias que son tambien las glorias de la patria. Suceso tan grandioso, Exmo. Sr., llenará de asombro al mundo civilizado y de un noble orgullo á los hijos de nuestra tierra querida, y mas á los que tienen la dicha de prestar su debil cooperacion.

Franqueada la barrera mas formidable que se oponia al adelantamiento de nuestra prosperidad, es de esperar que el Todo-Poderoso coronará los esfuerzos de V. E. hasta que consiga el completo exterminio de ese bando feroz salvage unitario que intenta detener en su veloz carrera el carro de sus glorias.

Dignese V. E. aceptar nuestras felicitaciones y los votos que hacemos porque se complete el triunfo de las armas federales contra los traidores salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Pedro Ximeno.—Manuel B. Masculino.—Carlos Campos—Vicente Lopez.—José Esteves Correa.—José Marzano.—Meliton Ruiz.—Francisco Valle—Juan José Campos.—S. Sueldo.—Benito Romero—Agustin Sueldo.—Manuel Farias.—José M. Troncoso.—Juan Pablo Romero—Fortunato Rivero—Vicente Villalva.—Paulino Martinez—Valentin Febrer—José Salze.—Tomas Alves.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los archiveros generales

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.——

Felicitan á S. E. por el honroso término de nuestras desavenencias con la Francia.

A S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Exmo. Sr.

La Confederacion Argentina, que V. E. cubre con su egida, contra los ataques del brutal y salvage bando unitario, siempre en asecho para hundirla en la mas espantosa anarquia, le debe tambien la conservacion de su honor, de su Independencia, y de sus mas caros derechos. Amagada por uno de los mas grandes poderes extrangeros, solo la grande alma de V. E. podia elevarse á la altura de tan formidable adversario; y si la lucha que hemos sostenido es uno de los mayores timbres de gloria para los Argentinos, la Convencion, que ha puesto un término á nuestras desavenencias con S. M. el Rey de los Franceses, se recordará siempre como uno de los actos mas prominentes de la heróica administracion de V. E.

Con tan plausible obgeto le dirigen los infraescritos sus mas sinceras felicitaciones, rogando al Ser Supremo se digne continuarle su proteccion para que pueda completar la grande obra de la pacificacion de estas Provincias, librándolas de los Salvges Unitarios.

Dios guarde lo importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

Gerónimo de Lasala.—Pedro de Angelis.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe interino del Ejército Unido de la Confederacion Argentina contra el salvage unitario Lavalle——

Cuartel General en las Lomas de Coronda, Noviembre 5 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Señor.——

Acompaño á V. E. los partes que acabo de recibir del Sr. general de vanguardia D. Angel Pacheco, y del gefe de las avanzadas. Reciba V. E. mis felicitaciones por el triunfo de nuestros bravos sobre los salvages.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Manuel Oribe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General de las Divisiones de Vanguardia——

Campo General en las Lomas de Coronda, Noviemb. 4 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina——

A S. E. el Sr. General del Ejército Unido.

El infraescrito adjunta á S. E. el parte original que le ha pasado el Comandante del cuerpo de avanzadas participandole las marchas y hechos de armas que han tenido lugar en las fuerzas de su mando hasta el dia de la fecha. Por cuyos resultados me permita felicitar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de avanzadas

Taperas de Crespo, Noviembre 3 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Indepen. y 11 de la Confederacion Argentina....

Al Sr. General de las divisiones de vanguardia D Angel Pacheco.

El 30 de Octubre al obscurecer me puse en marcha con la mayor parte de la division de mi mando para acercarme al egército de los salvages unitarios, observando sus movimientos y hostilizando segun lo exigiesen las circumstancias. Llegué á la laguna Larga á las 12 de la noche y allí permaneci campado para dar descanso á mis caballadas hasta las 4 y media de la tarde del dia 31. A estas horas continué mi marcha hasta la laguna de Paiba, donde campé á las 11 de la noche, y á las 8 de la mañana del siguiente dia marché hasta ponerme á las 11 al frente de las guerrillas del salvaje asesino Lavalle, cubiertas por su frente por un arroyo á nado y un bañado pantanoso que impedian adelantarme. Sin embargo hice pasar un hombre para distribuir los papeles que se me encomendaron, lo que cumplió con puntualidad y fortuna.

A las oraciones tuve aviso de que salian de Santa-Fé algunas carretas cargadas de viveres para el Ejército del traidor Lavalle; y para sorprenderlas marché toda la noche hasta colocarme en el punto donde creia estuviesen al amanecer; pero las carretas se habian vuelto de la mitad del camino, y no me quedaba otro objeto que hacer una descubierta sobre la poblacion, como lo verifiqué. Mis guerrillas llegaron hasta el Pueblo, y cargando denodadamente á las de los salvages unitarios, las persiguieron hasta las calles de la ciudad, matándoles en ellas 11 hombres, y protegiendo el pase de algunos paisanos, que en número de 21 se incorporaron á nuestras filas, y tomando prisionero al capitan Feliciano Barbo, sin otra desgracia de nuestra parte que dos heridos de balas.

Lo que que tengo la honra de transmitir á V. S., dignándose recibir mis felicitaciones por las continuas muestras de entusiasmo y valor de nuestros bravos contra los salvages unitarios.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Jacinto Andrada.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe interino del Ejército Unido de la Confederacion Argentina contra el salvage unitario Lavalle—

Cuartel gen. en las Barrancas, Noviembre 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.

Elevo al conocimiento de V. E. el parte original que con fecha de ayer ha pasado el Comandante de avanzadas, D. Jacinto Andrade. Por su lectura se impondrá V. E. de un suceso de armas á nuestro favor, que aumenta los muchos y muy repetidos que continuamente dán nuestros bravos soldados, sobre los salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Manuel Oribe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del cuerpo de avanzadas——

Tapera de Crespo, 11 de Noviembre de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra el salvage unitario Lavalle.

El 8 del corriente tuve noticia de que frente á Canales se hallaba una fuerza enemiga: el 9 me puse en marcha, y habiendose falsificado el aviso, me acerqué á la Ciudad al amanecer el 10. Mandé avanzar partidas, que pronto se encontraron con las de los salvages unitarios, pero huyendo estos á la vista de mis valientes y cargados con impetu dejaron muertos mas de veinte hombres, y se tomaron cinco prisioneros y algunas vacas, habiendo tenido por nuestra parte un herido á bala.

Habia dicho á V. E. anteriormente que el asesino Lavalle estaba en las estacas abajo á las inmediaciones de los Calchines, y por la declaracion de los prisioneros que remito á V. E. se sabe conserva todavia la misma posicion.

En la madrugada de hoy volví á acercarme á Santa Fé y logrando rechazar las guerrillas de los salvages, las mias mataron seis soldados, y recibieron pasados cinco paisanos que con 60 caballos vinieron á nuestro campo. En esta jornada hemos tenido solamente un soldado levemente herido. Hoy marcho para el paso de Aguirre, y daré cuenta á V. E. de mis operaciones sucesivas.

Dios guarde V. E. muchos años.

JACINTO ANDRADE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe interino del Ejército Unido de Operaciones de vanguardia contra el salvage unitario Lavalle——

Cuartel general en las Barrancas Noviembre 17 de 1840.——
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia——
y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Tengo la alta satisfaccion de elevar á manos de V. E. la noticia oficial que me ha sido comunicada por el Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia General D. Juan Pablo Lopez referente al glorioso suceso de armas obtenido por el benemérito teniente coronel D. Jacinto Andrade, sobre los salvages unitarios en la jornada del 15.

Por tan importante acontecimiento felicito á V. E. á nombre de este valiente ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

MANUEL ORIBE.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia..........

Campamento en marcha, Noviembre 16 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,—
y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. General en Gefe interino, Brigadier D. Manuel Oribe.

El Gobernador infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que acaba de recibir parte del Teniente Coronel Andrade, en que le comunica al que firma, haber tenido parte por sus bichadores que distante como una legua del Ejército enemigo se hallaba una fuerza como de 400 hombres con algunos trozos de caballadas. Con tal conocimiento marchó sobre ellos entre dos luces, desplegando sus guerrillas sobre ellos, dejando el resto de sus fuerzas en la mejor disposicion de pelea; fué cargado por fuerzas superiores; y á muy pocos instantes se pusieron en la mas vergonzosa fuga, y en la punta el salvage unitario y cobarde Juan Lavalle, que con solo 4 ayudantes llegó lleno de pavor y miedo al resto del Ejército que se hallaba mas distante de aquellos. El resultado de esta jornada ha sido quedar en el campo de batalla como 400 muertos, entre ellos porcion de oficiales, dejando una galera y una carretilla.

El infraescrito por tan valioso suceso de armas felicita cordialmente á V. E. y al valiente ejército federal de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Pablo Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE.

El Comandante del Cuerpo de Avanzadas.——

Arroyo de Aguiar, 16 de Noviembre de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Señor General en Gefe del Ejército D. Manuel Oribe.

A consecuencia del aviso que en la Isleta de Cané una fuerza de 400 hombres estaba encargado de las caballadas

del ejército del asesino Lavalle, me puse en marcha el 13 del corriente á las 3 de la tarde con la division de mi mando, continuándola hasta ponerse el sol, que hice alto, y al salir la luna seguí marchando hasta el amanecer del 14, que paré hasta las 4 de la tarde del mismo dia, á fin de no ser sentido por los enemigos, y despues de un pequeño descanso volví á marchar de trasnochada, y al amanecer del 15 me encontré sobre el campo del enemigo. El traidor Lavalle habia tambien marchado con toda su fuerza, y reunidose antes de mi llegada con la division destinada á las caballadas. Ya no era tiempo de retroceder, ni lo permitian el ardor y entusiasmo de mis soldados. Les mandé desplegar adelantando algunas guerrillas por mi costado derecho á hostilizar una gruesa partida guarecida de un monte, que amagaba flanquearme. Se desprendió entonces un escuadron del costado izquierdo enemigo, seguidos de una columna como de 400 hombres mandados, segun declaracion de un prisionero por el mismo asesino salvaje unitario Lavalle con la resolucion de cargarnos. El momento era decisivo, y aprovechandome de la decision de mis soldados, mandé cargarlos, y lo egecutaron con tal intrepidez que los pusieron en fuga vergonzosa, acuchillándolos hasta la distancia de ocho á diez cuadras, en cuya fuga envolvieron otras columnas, dejando en el campo, como 400 muertos, entre ellos porcion de oficiales, una galera y una carretilla.

Nuestra pérdida ha consistido en 32 hombres entre muertos, dispersos y heridos.

Atendida la gran diferencia en en el número de ambas fuerzas, debo reconocer una decidida proteccion de la Divina Providencia para alentar á los valientus de mi mando en esta jornada, en la que Gefes, Oficiales y tropa se han hecho dignos de toda consideracion.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E., felicitándole por tan importante acontecimiento á nombre de esta valiente Division.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jacinto Andrade.

La Gaceta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los importantes partes del Exmo. Sr. General en Gefe Interino del Ejercito Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina contra el salvaje unitario Lavalle, Brigadier D. Manuel Oribe Presidente de la República Oriental del Uruguay, del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé General D. Juan Pablo Lopez, del Sr. General de las Divisiones de Vanguardia D. Angel Pacheco, y del Comandante del cuerpo de avanzadas Teniento Coronel D. Jacinto Andrade instruyen de las gloriosas jornadas en que han sido batidos y acuchillados los salvajes unitarios y de la victoria del 15 de Noviembre sobre triplicado número de fuerzas del salvaje Lavalle.

Tanta gloria y denuedo, colmando de honor inmenso las armas de la Libertad, demuestran luminosamente la miseria y vileza del inmundo Lavalle y sus asquerosos esclavos.

La conducta del Cuerpo de Avanzadas y de su valiente benemerito Comandante el Teniente Coronel D Jacinto Andrade merece las mas cordiales simpatias y encomios de los amigos de la Libertad y de la gloria. Ha sostenido una serie de combates terminados todos por el triunfo. En Cabrera derrotó y acuchilló á los salvajes unitarios, quedando porcion de estos tendidos en el campo, y quitandoles muchos caballos. En Andino el Comandante D. Manuel Antonio Andrade los batió, causandoles perdida de varios muertos, entre estos dos oficiales, varios heridos, prisioneros y cuatro cientos caballos El 9 y 10 de Noviembre dirigió el Teniente Coronel D. Jacinto Andrade dos vigorosos y afortunados ataques sobre la Ciudad de Santa Fé, acuchillando porcion de salvajes unitarios, y arrebatandoles toda su caballada y un gran número de ganado vacuno. Estos combates honrosos han sido coronados por el importante triunfo del 15 de Noviembre.

Por tan prósperos gloriosos resultados nos es intimamente grato felicitar al Exmo. Sr. General en Gefe Interino Brigadier D. Manuel Oribe y al virtuoso Ejercito de su mando, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé General D. Juan Pablo Lopez, al Sr. Comandante General del Departamento del Norte y de las Divisiones de Vanguardia General D. Angel Pacheco, al benemerito Comandante del Cuerpo de avanzadas T.te Coronel D. Jacinto Andrade y á todos los benemeritos Comandantes de los Escuadrones, y demas recomendables Gefes, Oficiales, y tropa que se han distinguido sobre el campo del honor en esas importantes jornadas de triunfo y de glorias.

¡FEDERACION, PATRIOTSMO, LEALTAD, ó MUERTE!

Proclama.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia á sus tropas.

¡Viva la Independencia y dignidad de la Confederacion Argentina! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los traidores inmundos salvages unitarios!

¡Ciudadanos de todas las clases, valientes hijos de la Libertad! Brilló al fin el dia grande para la República, el dia de la felicidad, el deseado dia que nos trae la prosperidad, la abundancia, y el término de nuestros males. El Ilustre Restaurador de las Leyes, el eminente federal, el padre de la Patria, el hombre grande de las circunstancias, el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ha celebrado una Convencion de paz honrosa y digna de su sabiduría con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario del Rey de los Franceses. ¡Gloria inmortal! ¡Loor eterno al gran ciudadano terminaron, compatriotas, vuestras fatigas y os espera el descanso.

¡Soldados, camaradas y compañeros de armas! nada nos resta ya, sino la destruccion y el exterminio de ese desertor inicuo de la causa santa del Continente Americano, de ese monstruo oprobio del mundo y enemigo implacable del órden y de la libertad, cabecilla infernal de esa horda miserable y cobarde de traidores salvages unitarios para quienes ha sonado la hora fatal de su último fin, el execrable y maldecido Lavalle. Ha buscado su tumba en nuestra Provincia y debe encontrarla; que su inmunda sangre y la de sus viles secuaces corra á torrentes sin piedad, purifique el suelo de la Libertad que han profanado y labe la afrenta de la Patria. Volemos pues, á dar este dia grande de gloria á la Patria, la victoria está delante de vosotros, coronemonos de laureles inmarcecibles en el campo del honor porque en medio de los peligros os acompañará conduciendoos al triunfo vuestro amigo y camarada——

JUAN PABLO LOPEZ.

(Está conforme)

CALISTO DE VERA.

LA GACETA.

Nos es satisfatorio públicar la importante proclama del Exmo. Sr. Gobernador y capitan General de la Provincia de Santa Fé General D. Juan Pablo Lopez en que anuncia con ardoroso entusiasmo á la benemérita Provincia que dignamente manda y valientes guerreros federales de ella la gloriosa convencion de Paz entre S. M. el Rey de los franceses y la Confederacion Argentina. Este documento es honroso á S. E. el Sr. General Lopez; y espresa los mas vivos elevados sentimientos de patriotismo y dignidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

Rosas ó Muerte.

El Coronel Comandante militar del Fuerte Argentino y en Gefe de la Division de observacion y reserva al Sud del Salado.

Campamento en el Junealito, Noviembre 10 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia....
y 11 de la Confederacion Argentina..........

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El infraescrito ha recibido ayer con la mayor complacencia la importantísima nota de V. S. fecha 1.º del corriente, en la que se sirve comunicarle que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, le ha ordenado dirijir al que firma la predicha nota felicitandole como al Coronel D. Juan Aguilera, y á todos los demas Gefes, Oficiales, tropa é indios amigos que componen esta benemérita columna, por la paz de la Republica con S. M. el Rey de los Franceses. Que el 29 de Octubre último quedó firmada lo convencion, y la elevó S. E. á la H. Junta de Representantes para que la considerase. Que el 31 la aprobaron los H. Representantes entre los transportes de un excesivo júbilo, y facultaron á S. E. para ratificarla. Que en el mismo dia firmó S. E. la ratificacion y el 1.º del corriente tuvieron lugar las salvas en las escuadras, en el Pueblo y en el Ejército, acompañadas de las demas demostraciones de alegria por tan fausto acontecimiento, puesto que es altamente honorífica y honrosa á nuestra Confederacion y á la América. Que en ella han triunfado la razon, la justicia y la constancia, y es uno de los hechos mas clásicos que honran la historia de la Confederacion Argentina. Que ¡Dios es infinitamente justo y así ha premiado las virtudes y valor heroico de los fieles hijos de la Libertad! Que S. E. encarga al infraescrito que luego de recibir la predicha nota la trascriba el Comandante accidental del Fuerte Argentino y al de Patagones, junto con los impresos de su referencia que se le mandan al que firma.

Es indecible Sr. Coronel el júbilo y la alegria de esta Division al haber sido impuesta de la gloriosa y honrosa paz con que han terminado las diferencias entre la Francia y la República Argentina; pero todo es debido al patriotismo, á la sabiduría y energica constancia del Padre de la Patria Argentina, del Defensor de nuestros mas caros derechos, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, apoyado en la justicia de nuestra sagrada causa y protejido por la visible proteccion del Todo-Poderoso; así es que mañana se festeja en este campamento un acontecimiento tan glorioso.

Por todo ello Sr. Coronel, los Gefes, Oficiales, tropa, paisanos é indios amigos que componen la Division del Sud, ruegan á V. S. se sirva á nombre de ella retribuir á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, sus mas sinceras felicitaciones, haciendole presente los sentimientos de su mas profundo y eterno agradecimiento, y que esta Division eleva sus votos al Eterno porque le prolongue su interesante vida para mayor gloria y prosperidad de nuestra amada Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Edecanes y Ayudantes de S. E.

Santos Lugares de Rosas, Noviembre 2 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la gloriosa paz con S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

La honrosa y feliz terminacion de las desavenencias que existian entre la Confederacion Argentina y la Nacion Francesa, es uno de los rasgos mas sublimes del genio portentoso de V. E. El siglo actual ha presenciado con admiracion y sorpresa un hecho inmortal y grandioso, hasta ahora sin ejemplo en los anales del Mundo. Ha visto á V. E. Gefe de un pais naciente, dilacerado y exhausto, presentarse intrépido á la faz del Universo, y solo, sin mas apoyo que su invencible valor y denodada constancia, sostener con magnánima firmeza el honor, dignidad, é independencia de nuestra Confederacion y de la América. Los hombres libres han celebrado esta hazaña inmortal, que la historia transmitirá en páginas brillantes á las generaciones venideras. Pero si en esta lucha gloriosa el heroismo de V. E. ha merecido justamente los aplausos de la fama y la admiracion del mundo, no es menos admirable y digna de alabanza la sabiduría y tino político con que V. E. ha sabido conducir á un término igualmente honroso para ambas Naciones, la cuestion que acaba de resolverse de un modo tan amigable y satisfactorio.

Este importante suceso, que hiere de muerte á los infames traidores salvages unitarios, es un halagüeño presagio de que estos feroces malvados hallarán bien pronto su fin en el saugriento exterminio á que los ha condenado la Justicia Divina, por su ignominiosa traicion y detestables crimenes.

Se alza ya, Exmo. Sr., esplendorosa y feliz para nuestra amada Patria, una época de tranquilidad y de órden, que bajo la sabia, acertada y paternal direccion de V. E., hará de nuestra tierra querida la mansion deliciosa de la felicidad y de la paz.

Quiera, pues, V. E. aceptar benignamente las felicitaciones que con este motivo tienen los infraescritos el honor de dirigirle, con las protestas de su inviolable fidelidad y adhesion á la ilustre persona de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Pedro Ramos. Juan J. Hernandez, Agustin Marcó, Marcos Rubio, José E. Flores, Saturnino Visuara, Juan P. Garcia, Pedro Nolasco Calderon, Ramon Lorea, Juan Lumbardo, Gregorio Cornejo, José de los Santos Tapia, Julian del Rio, Victor Guiraldes, José Maria Ordoñes, Gabriel Salustiano Reinal, Felix Rodriguez, Padro Miranda, José Manuel Rios.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los Oficiales de la Secretaria de S. E.

Santos Lugares de Rosas, Octubre 30 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

Poseido del mas puro entusiasmo y regocijo, y confiando en la indulgente bondad de V. E. los infraescritos tenemos la grata satisfaccion de ser de los primeros en dirigir á V. E. nuestras humildes y cordiales felicitaciones por la honrosa terminacisn de la cuestion francesa.

Despues de dos años y siete meses de heróica constancia y magnanimos esfuerzos por parte de V. E.; despues que el mundo ha visto con admiracion y respeto á un solo hombre, á un héroe inmortal, afrontar denodado, sin mas recurso que su genio sublime, el poder de la Francia, al fin el Arbitro Supremo del Universo, coronando de inmarcesibles lauros la virtud y el heroismo de V. E. lo hace aparecer á la faz de las Naciones, radiente de gloria.

Los execrables salvages unitarios ven ya pendiente sobre sus criminales cabezas la espada vengadora de la Divina Justicia, próxima á exterminarlos en condigno castigo de su infame traicion, y de los feroces atentados con que han desgarrado el seno maternal de nuestra Patria querida.

Brilla por fin, Exmo. Sr. para la Confederacion Argentina la aurora de la felicidad y de la paz, bajo los auspicios de la sabia, enérgica y patriótica administracion de V. E.

Dignese, pues, V. E. admitir benignamente nuestras respetuosas felicitaciones y el voto intimo que nuestros agracidos corazones elevan al Omnipotente por la perpetua salud, prosperidad y gloria de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.

ANTONINO REYES—VICENTE TORCIDA—PEDRO R. RODRIGUEZ—JOSE SOLANO—SALVADOR FIGUEROA—SEVERO BELVIS—JOSE M. PACHECO—FRANCISCO DE PLOT—FRANCISCO SMITH—PEDRO L. ECHAGUE—ALVARO J. DE ALSOGARAY—MAXIMO TERRERO—MARIANO J. BEASCOCHEA—JUAN B. KIERNAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura Rector de la Parroquia de la Piedad D. José Tomas Guete y su sobrino D. Manuel Casal Gaete.

Buenos Ayres, Octubre 23 de 1840.........
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina........

Participa á S. E. haberse celebrado las exequias de que hacen mérito

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Desde el inesperado y siempre lamentable fracaso del fallecimiento de la esclarecida y eminente heroina de nuestra Confederacion la Sr.a D.a Encarnacion Ezcurra de Rosas, digna consorte de V. E., contrajeron los suscritos, como todo buen federal la honrosa obligacion de patentizar en las ocasiones posibles, los sentimientos de gratitud y firme adhesion á aquella suspirada Señora.

El veinte del presente, dia de maladado y triste recuerdo! fijó al instante la atencion de los que suscriben, para re-

rovar sus mas puras afecciones derramando algunas flores mezcladas con lágrimas de respeto y amor sobre la tumba símbolo del precioso depósito de los mas respetables restos y grata memoria de las virtudes de tan heroica patriota. Un servicio fúnebre decorado con un catafalco que anunciaba mas el respeto y veneracion que en lujo deslumbrante fué celebrado aquel dia con toda la pompa adecuada al relevante mérito de la persosona en cuyo obsequio se rendia.

En sus vísperas fueron entonados por cuarenta y dos ministros de nuestra Religion, solemnes maitines, que hicieron sentir al crecido concurso desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche, los dulces consuelos con que la iglesia Santa recomienda las virtudes y alivia los pesares causados por la inexorable muerte. A esta misma hora una retreta lúgubre concurrió tambien á la solemnidad del acto, fijando en todos los concurrentes un silencio que nacia de un modo visible de la gratitud y lealtad.

El Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano mediopontificó y concluida la Misa pronunció una oracion funebre manifestando las virtudes y federalismo de nuestra finada heroina, la respetable familia y parientes de la finada Señora presentaron el espectáculo mas doliente y con ellos los ciudadanos de todas claces que se apresuraban á ser los primeros en sus demostraciones.

Con igual espectabilidad el Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Joaquin Maria Ramiro al frente del batallon de rebajados, se presentó con todo el aparato fúnebre del caso, y rindió los honores dignos del personage á cuyo aniversario se hacia plausible conmemoracion.

Los suscritos, pues, tienen la honra mas inesplicable al poner en conocimiento de V. E. como un tributo de sus favores especiales, la celebracion de las referidas exequias y solo les queda el desconsuelo de que no obstante sus mayores esfuerzos, no juzgan aun satisfechos los ardientes deseos de que se hallan poseidos.

Dios Nuestro Señor guarde la importante y necesaria vida de V. E. prósperos y dilatados años.

Exmo. Sr.——

José Tomas Gaete.—Manuel Casal Gaete.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Paraná, Noviembre 5 de 1840................
Año 31 de la Libertad, 26 de la Federacion Entreriana, 25 de la Ind pendencia, ...
y 11 de la Confederacion Argentina... ....

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

En celebridad á la Paz honrosa que la República en fuerza de la heroicidad y constancia de sus hijos ha alcanzado en las diferencias con la poderosa nacion francesa el dia 29 de Octubre del presente año, cuyo fausto dia será registrado en la historia como el mas brillante monomento que eternizará cuanto importa el valor y resignacion de los libres de la Confederacion Argentina, cuando defienden los derechos sagrados de su pátria libre y soberana. El Gobierno en uso de sus facultades, y para eterno galardon, ha decretado:

Art. 1. Se establecen tres dias en cada año que se denominarán *Carnes tolendas de Octubre*, en conmemoracion del dia 29 de este mismo mes.

Art. 2. En el presente año tendrán lugar por tres dias desde la fecha para entregarse á un justo júbilo, sin ofender la moral y decencia.

Art. 3. En los venideros darán principio el dia 29 del espresado mes de Octubre.

Art. 4. Comuniquese y circulese á quienes corresponda para su cumplimiento, fijandose ejemplares en los parajes públicos para conocimiento de todos.---ECHAGUE---De órden S. E.---Jose Ruperto Perez.---Es copia, *Marury*.

La Gaceta.

Tenemos la grata complacencia de públicar el decreto de honor que ha espedido el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios Ilustre Restaurador del Sosiego público Brigadier D. Pascual Echagüe General en Gefe del Ejercito de la Confederacion Argentina, en celebridad de la gloriosa Convencion de Paz entre S. M. el Rey de los franceses y la Confederacion,

¡ VIVA LA FEDERACION !
ROSAS O MUERTE.

El Coronel Comandandate en Gefe del 2.° Escuadron del Regimiento N. 6., Encargado de la Comandancia del Tandil.

Campamento en el Juncalito Nbre. 14 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.————

Felicita á S. E. por sí y á nombre de la Division de su mando y guarnicion del Fuerte Independencia, por la Gloriosa Paz celebrada bajo sus auspicios entre la República y S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Señor Gobernador Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

Sin embargo de las felicitaciones, que el infraescrito ha dirigido á V. E. de acuerda con su digno compañero el Señor Coronel Comandante en Gefe de esta Division D. Martiniano Rodriguez, á las que V. E. se sirvió dirigirles en nota de 1.° del corriente en qué comunicaba la Gloriosa Paz celebrada entre la República y S. M. el Rey de los Franceses, ha querido hacerlo ahora por sí y á nombre de la benemérita Division que tiene el honor de mandar, junto con las que le he dirigido para que por su conducto sean transmitidas á V. E., el Comandante Accidental del Fuerte Independencia y su guarnicion con igual objeto.

Despues de una lucha gloriosa, en que la República bajo la sabia direccion de V. E. se empeñó, y que ha sostenido con admiracion del Mundo por el largo espacio de mas de dos años y medio de un riguroso bloqueo, vemos terminados los Argentinos las diferencias que la ocasionaron con esa dignidad propia de las naciones libres é independientes! Así ha acreditado V. E. ante sus compatriotas, ante la América y el Globo todo que el Santo y sagrado juramento, que los Padres de la Patria nos legaron en la querida Acta de nuestra Independencia, debiamos sostenerlo á costa de *nuestras vidas, haberes y fama;* así ha honrado el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes la sangre preciosa de los Ilustres Mártires de la Patria derramada en los campos del honor y que sellaron para siempre los destinos de la República, y de la América! ¡ Así por último ha humillado V. E. á los salvajes unitarios haciendolos unonadar hasta el polvo de su verguenza y abatimiento, presentándolos ante la opinion de la América, y de las naciones del viejo Mundo, como viles instrumentos de salvagismo y ferocidad!

El infraescrito, Exmo. Señor, se regocija con el espectáculo glorioso de una Paz que su débil pluma no atina á explicar, pero que la Historia, y el mundo imparcial sabrán pintar con los colores que ella merece: en estos mal delineados conceptos no encontrará V. E. mas, que el testimonio del patriotismo, y la voz de un soldado fiel é idolatra de su Patria y de su Gobierno, por quien junto con los valientes que le acompañan sacrificarán sus vidas, y mil mas que tuviesen por conservar ileso el nombre de aquella, y la vida de este en la que ven identificada su suerte futura, y las demas del Continente Americano: ¡ Gloria para siempre á V. E. que ha sabido sostener nuestros mas sagrados derechos! ¡ Gloria para siempre á quien nos ha conducido al término feliz que hoy disfrutamos, presentando á nuestra República tan radiante y glorioso como se presentó por la primera vez ante la faz de las Naciones en el memorable 25 de Mayo de 810, y se declaró independiente el 9 de Julio de 816!

Disimule V. E. la efusion de un coraxon regocijado á la vista de un cuadro tan lisongero, y admita benigno las felicitaciones del infraescrito, de su Division, y las que por su conducto le dirige el Comandante Accidental del Tandil con la guarnicion de su mando; y los votos que todos hacemos por su feliz ventura hasta que logremos ver á nuestra querida Republica bajo sus augustos auspicios purgada de los restos miserables de nuestros salvajes enemigos, y constituida disfrutando de los opimos frutos de la Paz bajo el sagrado régimen de Federacion que han proclamado todos los Pueblos de la República.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años

Exmo. Señor.——

Juan Aguilera.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Libertad ó Muerte!

El Gefe del Batallon Libertad.

Santos Lugares de Rosas, Noviembre 3 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por la gloriosa terminacion del bloqueo que ha sufrido la República.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Gefe que firma por sí y á nombre de los Oficiales y tropa del Batallon de su mando, lleno de júbilo y entusiasmo patrio, tiene el honor de felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por la gloriosa terminacion del bloqueo que por dos años siete meses ha sufrido la República.

A V. E. Exmo. Sr. le estaba tan solo reservado, por la Providencia, remontar al mas esplenderoso grado de honor y gloria al suelo que nos vió nacer.

Dignese V. E. admitir bondadoso las entusiastas congratulaciones del que firma, y de los oficiales y tropa del Batallon que comanda, y recibir el reiterado juramento que hacen de ser eternamente fieles á la Patria, á la Confederacion Argentina y á la Ilustre persona de V. E., y enemigos implacables de los salvages unitarios á quienes prometen anonadar y sepultar en la fosa de sus crímenes.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.

MARIANO MAZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal Consular y su Asesor.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc
y 11 de la Confederacion Argentina

Por sí, y á nombre de sus subalternos, felicitan á S. E. por lo honrosa convencion de paz que ha firmado con el Representante del Gobierno Frances.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Celebra hoy la Pátria, justamente agradecida, la honrosa convencion de paz con S. M. el Rey de los Franceses. Ella es debida exclusivamente al acierto y sabiduria con que V. E. se ha conducido siempre en las crisis violentas que han amago nuestra Independencia y Libertad, el Honor y Dignidad de América, el Orden y la Causa Nacional de la Federacion;—bienes que hemos jurado defender hasta sacrificar nuestras vidas, haberes y fama, imitando dignamente el noble ardor con que V. E. nos ha conducido desde que restauró nuestras Leyes conculcadas por los traidores inmundos salvages unitarios, hasta verlos, como los vemos ya, completamente asegurados, para gozarlos en el sosiego y seguridad en que V. E. habia mantenido el pais, y reparar los males inevitables de la lucha, q' ha desaparecido, dejandanos la gloria inmensa, eterna, que hemos alcanzado, y en la imponente aptitud de conservarla ilesa á despecho de los menguados enemigos que nos restan.

Quiera V. E. admitir nuestras felicitaciones por tan clásico acontecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Manuel Arrotea—Simon Pereira—Francisco de Paula Calderon y Belgrano—Manuel Mansilla.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San Telmo

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Por sí y á nombre de la Parroquia que preside tiene el alto honor de felicitar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia encargado de los negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haber ratificado en 31 del mes del Gran Rosas *(Octubre) de 1840 la Convencion ajustada en 27 del mismo entre los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los Franceses y del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El Juez de Paz que suscribe tiene el alto honor de dirijirse á V. E. por sí y á nombre de la Parroquia que preside felicitándole por la feliz terminacion de las dudas q' habian interrumpido la buena armonia de la Francia con nuestra Confederacion Argentina. Si esta libró á la sabiduria y patriotismo del Ilustre Restaurador de sus Leyes la resolucion de este importantísimo asunto fué esperando con igual imperturbable patriótica federal serenidad y decision la paz ó la guerra. Desde que esta hubiese sido indicada por V. E., habria sido tambien aclamada con ferveroso entusiasmo por todos y cada uno de los habitantes de esta Parroquia que aun hoy nos hallamos con las armas en la mano tributando á la paz su debido justo homenage.

Desde que V. E. ha ratificado una convencion honorífica entre ambos Gobiernos esta Parroquia en general altamente satisfecho bendice en la benemérita respetable y esclarecida persona de V. E. al héroe porteño, al Cincinato Argentino, al Ilustre Restaurador de sus Leyes, en fin al Gran Rosas, y dando por concluido este asunto quedan todos y cada uno conservando su actitud y esperando como siempre las superiores sabias disposiciones de V. E. para obrar de conformidad á ellas exterminando y sepultando en la tenebrosa noche del olvido los restos agonizantes del bando salvage unitario, inmundos instrumentos de desorganizacion, ruinas y crímenes sin ejemplo.

Quiera, pues, V. E. acoger con indulgente benignidad la sencilla, sincera y cordial expresion con que se honra de saludar á V. E el Juez de Paz que suscribe por sí y á nombre de los vecinos de esta parroquia.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Julian J. Viron.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion.

Buenos Ayres, Octubre 30 de 1840..........
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina..........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El infraescrito, honrado por V. E. con el cargo de Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, me cabe hoy el honor de ser el órgano de todos sus habitantes para espresar á V. E. los sentimientos de regocijo de que se hallan animados, por la indecible gloria de que se ha cubierto el Gobierno de V. E. La Parroquia de la Concepcion es la morada de Argentinos Federales, que han sido siempre fieles á la benemerita persona de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y que derramarán en su defensa hasta la última gota de su sangre: Asi es que todos se hallan hoy rebozados de alegria al ver á la constancia de su Ilustre Gefe triunfando de inmensas dificultades, consiguiendo que se alze un bloqueo de cerca de tres años, y trayendo á nuestra Pátria la paz exterior, y la abundancia. ¡ Qué motivos de gozo, Exmo. Sr., para los fieles Federales de la Parroquia de la Concepcion! Pero este se aumenta sobre todo al considerar la influencia de este grande suceso para acabar con los enemigos interiores, del órden público, los salvages unitarios. Ellos son la ruina entera, bramarán de desesperacion, mientras V. E. triunfa á la cabeza de los Federales, y la paz pública se consolida. Esta es, Exmo. Sr. la causa grande de alegria para la parroquia de la Concepcion, y la que me honro en comunicar á V. E. dandole las mas espresivas felicitaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

PEDRO LAROSA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor, gefe de la Compañia de libres voluntarios.....

Campamento General en los Santos Lugares de Rosas, Noviembre 1.° de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por el arreglo de las diferencias con el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El honor y dignidad de la República Argentina, hoy se ha hecho conocer ante el mundo entero: hoy celebramos con júbilo el arreglo de las diferencias con el Gobierno de su S. M. el Rey de los Franceses, y los Argentinos Federales repetímos con orgullo el nombre Ilustre del sostenedor de nuestros sagrados derechos, cuyo nombre será eterno en las páginas de nuestra historia.

Dignese S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes admitir las entusiastas felicitaciones que por sí y á nombre de los libres voluntarios que tiene el honor de mandar dirige á S. E. el que firma, deseando para el lleno de nuestras glorias, la conclusion y exterminio total de los salvages unitarios.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Nicolas Martinez Fontes.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por la honrosa Convencion de paz, que como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha celebrado con el Representante de S. M. el Rey de los franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes é Instituciones, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Inflamado el infraescrito Capitan del Puerto que subscribe, como todos los empleados del Departamento de Marina que preside, del mas ardoroso Patriotismo, del honroso y próspero resultado que reporta toda la República, por el lauro que tan justamente se ha adquirido V. E. celebrando con el Representante de S. M. el Rey delos Franceses, una Convencion de Paz, que á mas de llenar de gloria y prosperidad á nuestra Patria, le afianza el Honor, Dignidad, Libertad é Independencia de todo el Continente Americano. V. E. ha sido, Exmo. Sr. el que única y exclusivamente ha dado á esta tierra clásica de la Libertad, una gloria tan inmortal, que será grabada con caracteres indelebles, en la Historia Americana: por el acierto y sabiduría con que ha conducido hasta su feliz término las disenciones que desgraciadamente tuvieron lugar entre el Gobierno de la Confederacion Argentina y S. M. el Rey de los Franceses.

La Justicia, Dignidad, é Independencia de todo el Continente Americano, ha sido la base fundamental que V. E. no ha desempeñado: y que como predilecto Americano, digno hijo de esta benemèrita Provincia, la ha sostenido con Honor, Decoro y Dignidad, hasta poner á la República en el goce de sus mas preciosos derechos é Instituciones. Que el Todo Poderoso dé á V. E. una dilatada vida, para que los verdaderos Americanos, partícipes de nuestra Libertad é Independencia Americana, recordemos con orgullo que somos Libres é Independientes por el acertado tino y sabiduría de Un Solo Americano, Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Defensor General, su Asesor y demas empleados.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc.,
y 11 de la Confederacion Argentina

Felicitan á V. E. por el próspero restablecimiento de la Paz entre la República Argentina y la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.

El Defensor general de pobres y menores, su Asesor y demas Empleados de este Ministerio cumpliendo con el honroso patriotico deber, que es es sumamente grato, felicitan á V. E. por el feliz restablecimiento de la Paz y de la amistad entre la República Argentina y la Francia: triunfo obtenido especialmente por la sabiduria, acierto, y patriotismo de V. E. con que ha sabido dirijirlo todo en gloria de la República Argentina, cuyo triunfo, engrandeciendo é inmortalizando el nombre de V. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, engrandece tambien el de todo leal y valiente Federal, digno defensor de la América, al paso que cubre de ignominia á los salvages unitarios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.

Miguel Riglos.—Romualdo Gaete.—Máximo B. Lara.—Julian Adrian. Ignacio Mora.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de la Artilleria de Plaza.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por el tratado de paz y amistad celebrado entre S. M. el Rey de los franceses y la República Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que firma, por sí y á nombre de sus oficiales y tropa que tiene la honra de mandar, dirigen sus votos á V. E. por la inmensa gloria que V. E. acaba de adquirir ajustando y concluyendo una convencion honorífica entre la República y S. M. el Rey de los Franceses al paso que ha arrebatado la admiracion general, vá á desconcertar indudablemente los inicuos y traidores planes de los enemigos del bien público, de los inmundos y feroces unitarios, quienes guiados por el embrutecimiento y ceguedad mas salvage; no han podido esperar tanta sabiduría para arribar á un resultado feliz y glorioso, que asegurando V. E. una distinguida reputacion, asegurá tambien con dignidad los derechos é Independencia del gran pueblo argentino justo apreciador de las eminentes virtudes de V. E. Siendo aquella su única esperanza debe creerse ya, que muy pronto desaparecerán para siempre, y el pais bajo la direccion del Ilustre Gefe que tantos bienes le ha proporcionado, marchará á su completa felicidad y prosperidad,

Esta es la inmensa gloria que V. E. se ha sabido adquirir por haberse privado de todo cuanto hay, hasta el descanzo mas necesario, para el bien de la Pátria. Esta es la corona que adornará siempre las sienes de V. E., por ser impertérrito defensor de la Libertad é Indepencencia de la Confederacion Argentina y de la América.

El Comandante que tiene la honra de dirigirse á V. E. siente la mas viva satisfaccion, y se consideran dichosos perteneciendo á la Causa Santa que la República toda ha jurado sostener, y que V. E. es la mas firme columna, y mucho mas dichosos por asistirles la conciencia íntima de ser particularmente adictos á la persona de V. E.; y al Exmo. Sr. Gobernador por el próspero y memorable suceso del restablecimiento de la paz y amistad entre la República y la Nacion Francesa habiendo sostenido con un heroismo ejemplar la dignidad é Independencia de la Confederacion Argentina, tienen tambien el placer de manifestar á V. E. que animados de los mas vivos deseos de corresponder á la Confianza con que se ha dignado favorecerles no omitirán sacrificio alguno para merecer esta distincion con que han sido honrados.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Fernando Abramo.—Manuel Machado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los empleados de Aduana

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina

Cumplimentan al Ilustre Restaurador de las Leyes por la Convencion honorable que ha obtenido con S. M. el Rey de los Franceses.

Exmo. Sr:

Los infraescritos felicitan al esclarecido Campeon de la Independencia del continente Americano, al inclito Porteño General Rosas, por la Paz honrosa que ha proporcionado á los pueblos de la Confederacion Argentina con S. M. el Rey de los Franceses; haciendo lucir en todos sus actos la sabiduría, energía y el mas acrisolado patriotismo.

Quiera V. E. admitir el voto de intensa gratitud que le consagran sus fieles y federales corazones, así como su constante adhesion á la santa causa de la Federacion, y de estar siempre prontos al llamamiento que V. E. se dignare hacerles en sosten de este principio en tanto nuestra querida tierra no sea purgada de los salvages inmundos y traidores unitarios.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.

Juan Antonio de Albarracin, José M. Baudriz, Juan Manuel de Larrazabal, Pedro Blanco, Bernabé de Figueroa, Leon Bozo, Cipriano Ballesteros, Francisco M. Ramiro, José Eustaquio Beascochea, A. Marcó del Pont, Juan Cárdenas, Mariano de Palacio y Galain, Tomas Luca, Paulino Silva, Marcos Sauvidet, S. Calzadilla, Enrique Nuñez, Manuel J. de Ucles, José Rubio, Juan Pauleti y Montaña, Isidoro Posadas, Rafael I. Zamorano, Dionisio Dominguez.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡VIVA LA INDEPENDENCIA AMERICANA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Coronel Gefe del Batallon de Milicia de Infanteria de S. Fernando

Santos Lúgares de ROSAS, Noviembre 4 de 1840.
Años 31 de la Libertad, 25 dp la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argenrina.

Por sí, los Infantes de su mando, y a nombre del vecindario Federal del partido de San Fernando, felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la Convencion honorífica de Paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses.

Exmo. Señor:

El plausible acontecimiento de la paz gloriosa, cuya celebridad acaba de tener lugar entre la Confederacion Argentino y el Representante legítimo de S. M. el Rey de los Franceses, el Exmo. Sr. Ministro, Baron de Mackau, es uno de aquellos grandes sucesos que, haciendo brillar dignamente el incomparable patriotismo, constancia, saber y tino político de V. E., trae en pos de sí la prosperidad de nuestra Patria querida, concilia su órden y tranquilidad, y elevando con justicia el nombre benemérito del Gran Padre de este suelo clásico de la libertad, graba indeleblemente en la historia ilustre de los Argentinos la dignidad, honra y valor de los hijos fieles de la Libertad é Independencia Americana, y enervando considerablemente la miserable impotencia de los salvajes inmundos unitarios, hijos espúreos del Continente Americano, presenta fundamentos sólidos que afianzan mas y mas las glorias obtenidas por los Federales contra aquellos desertores de la Sagrada Causa de los Libres, robusteciendo al mismo tiempo el sistema Santo y Nacional de Federacion que solemnemente han proclamado los Pueblos, y de que V. E. es su invicto Defensor y mas firme columna.

Los Americanos, Exmo. Sr., y las Naciones todas del Mundo, transmitirán á la posteridad estos triunfos heróicos de V. E., y el tiempo los conservará inmarcecibles como un objeto de admiracion á las generaciones futuras.

Por tan loables consideraciones, Sr. Exmo., rebozando en júbilo y contento mi corazon, apénas puede explicar todo el tamaño de su alegria, pero constituido el infraescrito en el grato deber de transmitir á V. E. sus votos, los de los Infantes de su mando y vecindario Federal de San Fernando, por la prosperidad de los dias de V. E., para la felicidad y dicha de nuestra Confederacion, no puede menos que llenarlo con estas cortas líneas, y congratular á V. E. cordialmente por sí, y á nombre de los expresados Infantes y vecindario referido.

Dignese pues, V. E., aceptar estas sinceras felicitaciones que respetuosamente nos permitimos dirigirle, reiterando al hacerlo, el firme juramento que tenemos ya hecho los felicitantes de defender infatigablemente la Causa Santa de la Federacion y la Ilustre persona de V. E., hasta que concluya nuestro vital aliento, derramando, si necesario fuese, hasta la última gota de nuestra sangre.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Juan Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Sociedad de Beneficencia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por la gloriosa paz que ha celebrado con el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

La Sociedad de Beneficencia cumple hoy con el grato deber de dirigirse á V. E. para felicitarle muy cordialmente por la paz honrosa que ha celebrado á nombre de la República Argentina, como Encargado de las Relaciones *E*xteriores y de los Negocios de Paz y Guerra con el Gobierno de S. M. el *R*ey de los Franceses.

La heroica perseverancia con que *V. E.* ha defendido y asegurado el honor y dignidad de la *R*epública y su libertad é Independencia en la cuestion con la nacion francesa le hacen no solo acreedor al alto aprecio, y eterna gratitud de sus compatriotas sino á la admiracion y reconocimiento de las generaciones venideras. Que el Cielo colme á *V. E.* de prosperidad y dilate por largo tiempo su preciosa existencia para el total exterminio del bando unitario salvage y traidor, y la felicidad de la Patria, son los sinceros votos de la Sociedad de Beneficencia.

Dios guarde á *V. E.* muchos años.

EXMO SR.——

Crecencia Boado de Garrigós.—Pascuala Belaustegui de Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel del 2.° Escuadron de Abastecedores

Santos Lugares de Rosas, Noviembre 2 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por la honrosa paz celebrada con la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

El tratado de paz que V. E. acaba de celebrar con la Francia, es un acontecimiento tan fausto y grande que todo corazon verdaderamente americano late lleno de regocijo, pues por el se hallan reconocidos nuestros derechos despues de transadas con honor las diferencias, y por él tambien queda desbaratada esa faccion odiosa y salvage de inmundos asquerosos unitarios. El que firma por sí y á nombre de los Srs. Oficiales y tropa del Escuadron que tiene la honra de mandar, felicita á V. E. por el suceso indicado; y le protesta, con el mas ardoroso entusiasmo que está pronto con gusto á no deponer sus armas, mientras exista un solo salvage unitario á quien dirigirlas: sintiendo solo que ellas no sean empleadas contra el monstruo horrendo feroz y detestable, el asesino de Navarro, traidor á la Pátria, Gefe adecuado del vandalage que lo sigue, el manco Lavalle. Dígnese V. E. aceptar esta felicitacion y las sinceras federales protestas hechas y las de que la vida será el menor sacrificio que el que firma y su Escuadron harán en sosten de su Ilustre Restaurador y del santo sistema nacional de la Federacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Martin Santa-Coloma.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante del Parque de Campaña.

Santos Lugares de ROSAS, Noviembre 2 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por sí y a nombre de los Señores Oficiales y demas empleados del Parque del Ejército por la Paz obtenida con la Nacion Francesa.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

El desenlace feliz, que acaba de presentar V. E. á la Confederacion Argentina del Bloqueo que por mas de dos años han sufrido nuestros Puertos; es sin duda el mas honorífico documento de nuestra Historia, desde que él se halla en la mas completa conformidad, con el juramento Santo de nuestra Independencia, y con la libertad al Continente Americano, es la obra grandiosa que los verdaderos Argentinos Federales, sabrán apreciar dignamente y por la que se hallan resueltos á sacrificar, con gusto, sus vidas, su fama, y sus mas caros interes; y es en fin, el mas pro-

cioso resultado de la constancia, saber y patriotismo eminentemente americano, que ha distinguido siempre á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; su Administracion en los Negocios del Estado, nos ha producido inmensos bienes cuando mas espuesto se hallaba el País á tocar el estremo de su ruina; el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes nos ha salvado de gemir bajo la horrorosa férula de los salvajes é inmundos unitarios, que no han perdonado los resortes mas viles y despreciables, para llenar sus ambiciosas miras; él ha destrozado á un déspota que en el centro de Bolivia quiso erigir un Imperio, en oposicion directa con los principios de libertad, que han jurado sostener todas las Repúblicas hermanas, y para cuya adquisicion, han derramado torrentes de sangre; estos y otros bienes innumerables, nos ha producido el Héroe del Desierto, el Salvador de Nuestra querida Patria, el Gènio tutelar de la Confederacion Argentina, Restaurador Ilustre de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas, tan digno de nuestra eterna gratitud. La Paz, Exmo. Señor, que acaba de proporcionarnos V. E., es tan honrosa á nuestro suelo, como digna del heroico patriotismo de V. E., y por ella lo felicito á nombre de los oficiales y demas empleados del Parque de Campaña, y ofrecemos de nuevo á V. E. todos nuestros intereses, y aun nuestras famas y vidas, para que ellas puedan ser empleadas en sosten de nuestras leyes é instituciones sociales, ahora y siempre, que los salvajes malvados é inmundos unitarios, intenten oponerse al engrandecimiento de Nuestra Santa Causa Federal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Juan Genaro Chaves

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado }

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1840....
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.....

Al Exmo. Sr. Gran Mariscal Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito tiene el honor de acompañar à V. E. copia autorizada de la Ley sancionada por la H. S. de Representantes en sesion del 12 del corriente, por la que creandose en el egército de la Provincia la clase de Gran Mariscal con el tratamiento de Excelencia, se confiere á V. E. este nuevo rango militar.

Antes de comunicar el Gobierno Delegado ésta Honorable resolucion al ejército de la Provincia, se anticipa á ponerla en noticia de V. E., por tener la ocasion de felicitar al Ilustre Restaurador de las Leyes por la honorífica demostracion con que los Srs. Representantes han sabido apreciar los heróicos servicios que acaba de prestar al país, y á la causa general de la Independencia Americana, terminando la administracion que dignamente presi de V. E., las diferencias existentes entre la Francia y la Confederacion Argentina de una manera igualmente honorífica á ambos paises.

Despues de esto el Gobierno Delegado se ocupará de dar las correspondientes ordenes para que la sancion de la H. S. sea publicada y comunicada al ejército en la órden general.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes }

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes en sesion de la fecha ha tenido á bien dictar la siguiente Ley—

Art. 1.° Se crea la clase de Gran Mariscal con el tratamiento de Excelencia.

2.° Nómbrase Gran Mariscal al benemérito Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

3.° Estiéndasele el diploma correspondiente al benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, firmado por el Presidente de la Honorable Sala, refrendado por los Secretarios, y sellado con el gran sello de la Representacion.

4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes. }

Buenos-Aires, Noviembre 12 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia.

La H. Junta de Representantes en Sesion de la fecha ha tenido á bien sancionar lo siguiente.

Artículo Unico. La Comision Militar presentará á la mayor brevedad posible á la Sancion de la H. Sala un Proyecto que designe el sueldo, honores y distintivo militar a la clase de Gran Mariscal, y la forma del Diploma mandado estender por el artículo 3. de la Ley de la fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas....... }

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1840........
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc
y 11 de la Confederacion Argentina........

Suplica á S. E. se digne suspender la comunicacion por órden general al Ejército de la Ley que le acuerda el rango de Gran Mariscal; y rinde su mas encarecida gratitud.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado.

Es honroso al infraescrito contestar la apreciable nota de V. E. fecha 14 de Octubre último en que le comunica la Ley de la H. Junta de RR. confiriendole el rango de Gran Mariscal; y le felicita por tan honrífica condecoracion.

Profundamente sensibilizado por esta esclarecida distincion con que altamente le honran los HH. RR. siente la mas intima emocion de fino reconocimiento. Si le es muy grato expresarlo así á V. E., considera de su deber suplicar á la H. J. lo exima de aceptar aquel elevado honor por las razones que manifiesta á los SS. RR.

Ruega por ello á V. E. se sirva suspender la órden general al Ejército comunicandole la enunciada ley;—y admitir su vivo reconocimiento por la penetrante expresion con que se ha dignado favorecerle.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado }

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1840 —
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.,
y 11 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de Representantes.

El infraescrito ha recibido la Ley que V. H. tuvo á bien sancionar con fecha 2 de Noviembre próximo anterior, creando la clase de Gran Mariscal, y confiriendo este elevado rango al Exmo. Sr., Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; y habiéndolo transcripto el Gobernador Delegado al precitado Exmo. Sr. Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, ha expresado al infraescrito el deseo de que entre tanto V. H. considera la adjunta nota, suspenda comunicar la citada Ley en la órden general del Ejército.

Dios guarde á V. H. muchos ados.

FELIPE ARANA.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas - }

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina

Respetuosamente suplica á los Honorables Representantes le eximan de aceptar la honorífica condecoracion de Gran Mariscal, y expresa su profundo reconocimiento.

A la Honorable Junta de Representantes.

HONORABLE SEÑOR:

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General Delegado ha transmitido al infrascripto la honorable sancion de V. H. confiriéndole el rango de Gran Mariscal con generosa munificencia.

Tanto exceso de benevolencia y honor, vivamente excitan su mas intensa gratitud. Considérase altamente afortunado por haberlo constituido el voto de V. H., y de sus conciudadanos en el deber de consagrar sus servicios á la noble causa de la Libertad—Por haber alentado la Divina Providencia sus débiles fuerzas, iluminando su razon y su marcha, de modo que haya merecido la preciosa aprobacion de los H.H. R.R., de sus compatriotas, de los amigos de la Libertad. Esta suprema satisfaccion es el mas encumbrado premio que anhelar pudiera su agradecido corazon. La lealtad al sagrado juramento de la Independencia Nacional, y á los principios de verdadera Libertad en ambos mundos, en sí misma lleva su mas cumplido galardon—Sobre todos los honores estima el de contemplar asociado su nombre al de sus compatriotas empleados civiles y militares, y demas ciudadanos que han merecido ser declarados dignos hijos leales de la Libertad—¡Cuanto se complace y regocija en este esclarecido lauro que reflejando sobre los hijos de la Confederacion, ilumina de espléndida gloria sus anales!

Elevanse solo las aspiraciones del infrascripto á la altura de la Independencia y Libertad de la Confederacion, de su honor y dignidad—Anhela que anonadado sea el salvage bando unitario para la consolidacion de estos bienes, y que cesando las circunstancias extraordinarias del país, sean coronados los heróicos sacrificios de los Pueblos luciendo entonces el suspirado dia de la grande obra de nuestra Constitucion—Y anhela, H.H. R.R., por su particular libertad y descanso.

Permitido sea al infrascripto manifestar á V. H. que por ley del 25 de Enero de 1830, dignóse acordarle el honorífico renombre de Ilustre Restaurador de las Leyes—Esta elevada recompensa es de tanta magnitud, que no le es dado recordarla sin la mas penetrante emocion de fervoroso reconocimiento.

Distintas peticiones de sus conciudadanos, han sido elevadas á V. H., solicitando se acuerden honores al infrascripto, ó pidiendo para sus muy amados hijos honrosas distinciones—Noble es el origen que aquellas reconocen—Las agradece debidamente: pero bastale el titulo de Ilustre Restaurador, y para sus hijos, que los reconozcan y traten sus conciudadanos como á hijos dignos de sus padres, de la Confederacion, y de la América—¿Qué otro mayor premio pudiera conferirseles cuando la H. J. ha acordado ya al infraescrito el de Ilustre Restaurador de las Leyes? ¿Qué honor mas eminente que la misma H. Representacion, rodeando de una pompa funebre las cenizas de su amante esposa Encarnacion, y decretandole honores de Capitan General, ha inmortalizado su nombre, y perpetuado su memoria para la historia de la Libertad? Economizarse debe, HH. RR. el precioso derecho de peticion—Reservado está para las crisis gloriosas en que peligrando la libertad y la salud de la Pátria necesario sea salvarla.

Y ¿qué hubiera podido obtener el infraescrito sin vuestra ilustrada cooperacion, sin vuestra reproduccion enérgica inmortal del juramento santo de la Independencia Nacional, sin los recursos que votásteis inflamados en heróico denodado patriotismo? Vuestra es tanta, y tan esclarecida gloria: vuestro tan fulgente lauro en los anales de la Confederacion—Permitido sea al infraescrito el recuerdo de un periodo del Mensage de 1830—

"El Gobierno se dirigió á vuestro saber, y ardoroso
"patriotismo: os pidió recursos, y animados de un sen-
"timiento enérgico de honor y libertad, se los habeis
"acordado, nivelados á la altura de las circunstan-
"cias—Impulsan ya la causa sagrada de la Nacion—
"¡Honorables Representantes! Habeis sellado vuestra
"obra: habeis colmado las esperanzas de la Patria."

Suplica, pues, el infraescrito á V. H. se digne eximirlo de aceptar la condecoracion de Gran Mariscal, rindiendo por tan prominente distincion, la humilde ofrenda de su mas íntima ardiente gratitud.

Ofreció á V. H. su vida, sus haberes y su fama para sostener la libertad—Con profundo respeto, penetrado de tierno reconocimiento, reproduce esta oferta con el mismo sincero deseo con que la ha consagrado, con gran parte de su fortuna, á las supremas exigencias de la Patria.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorable Señor——

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan M. de Rosas.......... }

Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1840........
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina........

Manifiesta el vencimiento del semestre, y suplica á los Honorables Representantes elijan la persona que deba sucederle.

A la Honorable Junta de Representantes.

Es altamente grato al infraescrito dirigirse á V. H. en cumplimiento de su deber.

Vencido está el periodo de un semestre por el que se prestó sumiso á continuar en el mando supremo.

Colocado al frente del virtuoso ejército de la Provincia para repeler la salvage unitaria invasion del cabecilla Lavalle no era oportuno hacer aquella manifestacion á V. H. entre el estrépito de las armas.

Dígnese V. H. ocuparse de la persona que deba sucederle.

Reitera el infraescrito sus fervorosas súplicas: concédale V. H. el reposo que exigen sus infortunios domésticos. Permitidle, H. H. R. R., preparar el descanso de su fatigosa vida, y contemplar desde el apacible hogar de su familia la obra gloriosa de vuestra sabiduria, inmortal ardiente heroico patriotismo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia— }

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1840........
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc.
y 11 de la Confederacion Argentina ....

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado.

Exmo. Señor.——

La provincia en armas sostiene dignamente su actitud marcial. Su heroico Ejercito prosigue por el sendero del honor. Dividido en tres cuerpos fuertes, y otras divisiones es inflamado en belicoso ardor de gloriosa Independencia Alzan sus lanzas en demanda de los enemigos de la Confederacion. Los salvages unitarios rinden al polvo su cerviz. Elevanse esclarecidamente triunfantes la Justicia, y la Libertad.

Las numerosas tribus de Indios amigos rinden sus servicios con ardiente fidelidad.

El salvage unitario Juan Lavalle amilanado por victoriosas jornadas sobre sus menguados esclavos, vióse compelido á lanzarse pavoroso en montuosas escabrosidades.

Los triunfos de las armas de la Libertad han difundido el terror en las filas de aquellos miserables.

El anuncio de una Paz gloriosa para la Francia, y para la Confederacion ha infundido medroso desaliento en los que simulaban esperanzas ilusorias para sacrificar infortunadas victimas. Los poderosos elementos de la Confederacion descargar deben el último escarmiento.

La Provincia libre, regocijada en sus glorias presenta en la esclarecida lealtad de sus hijos federales una relevante prueba de virtud y denuedo. Sus puertos abiertos al comercio, y sus armas enlucidas de timbres inmortales, anuncian que el Cielo, premiando su virtuosa heroica constancia, le depara el completo triunfo de su libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

JUAN MANUEL DE ROSAS.

LA GACETA.

El parte oficial del *E*xmo Sr. *G*obernador y Capitan *G*eneral de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas al *E*xmo. Sr. *G*obernador Delegado presenta con exactitud y elocuencia el veridico glorioso cuadro de la situacion de la Provincia.

Su virtuoso Ejercito fuerte, numeroso, inflamado en ardorosos sentimientos de libertad se presenta digno de la noble causa que tan honrosamente defiende y anhela combates y glorias.

La tribus de Indios amigos numerosas y aguerridas comprueban su fidelidad.

La situacion fuerte y gloriosa de la Provincia resalta aun mas comparada con la miserable impotencia de los salvajes unitarios.

El cabecilla embrutecido Lavalle precipitadamente marcha al término desastroso de su irrisoria empresa. Agoviado por el peso victorioso de la

lanzas de los libres, por la fuerza moral de la gloriosa Convencion de Paz entre S. M. el Rey de los Franceses y la Confederacion, por los poderosos elementos que van á descargar sobre su maldecida cabeza el último escarmiento, ya no puede encontrar ni en las escabrosidades de los montes un efimero asilo á su precaria existencia

Debemos congratularnos y tributar las debidas gracias á la Divina Providencia por tanta prosperidad y tanta gloria.

MOVIMIENTO
DE
POBLACION.
¡ Viva la Federacion !

Individuos que se han presentado en el Departamento de Policía el dia 2.

D. Constancio Ortondo, oriental, Montev.
Juan J. Erauqui id. id.
Pablo Noguie, francés, id.
Alejandro Constantin, id. id.
Justo Felix Riveiro, oriental, id.
Laureano de Villar, español, id.
J. Gonzalez Calderon, id., Gualeguay.
Francisco de Valluguera, id., id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
TERCERA PUBLICACION.
Dia 2.

D. Florencio Yorda, Rio Janeiro.
Bartolomé Marenco, Montevideo.
Mariano Marenco, Italia
Hilario Gonzalez Tejada, Rio Janeiro.
Ildefonsa Chueco de Botala, 1 hija Montevideo.
Emilio Almandos, id.
Enrique Ricardo Hamton, id.
Luisa Francois, Rio Janeiro.
Hector McLean, id.
Dolores Alfaro, Montevideo.
Dolores Retolaza, 3 hijas, 2 sirvientas id.
Carlota de Harsio, Rio Janeiro.
Lucia Sanchez, Banda Oriental.
Maria Ximenez de Gonzalez, Montev.
Juan Bautista Olazarry, id.
Felipe Iburra, Rio Grande.
Maria Arrue de Cordero, 1 sirvienta, Montevideo.
Miguel J. Izarracant, Parnaguá.
Remedios Fernandez, 1 hija, Entre-Rios.
Guillermo Tucker, Montevideo.
Juan Fernandez de Cla, 1 hijo, 1 sirviente, id.
Celestino Dominguez, Rio Janeiro.

Dia 2.

D. José Batalle, Rio Janeiro.
Clemente Marti, id.
José Tubino, id.
Ignacio Roldes, 2 hijos, montevideo.
Paula Losses, 3 hijas y una sirvienta, Colonia.
Juan San Martin, Montevideo.
Pedro Rissetti, id.
Ignacio Uranga, Rio Janeiro.
Cipriana Torres, Montevideo.
José Mármol, Mercedes.
Josefa Trápani de Suso, tres hijas, una sirvienta, Montevideo.
Antonio de Suso, un hermano y un sirviente, id.
Basilio José Casal, Santa Catalina.
Elisa Conesa, una hija, Rio Janeiro.
Teresa Palacios de Sandivar, un hijo y una sirvienta, Colonia.
Tránsito Orbe de Diaz, un hijo, Entre-Rios.
Tristan Pintos, su esposa, un hijo, Janeiro.
Segunda Quinteros, dos hijos, id.
Margarita Beruti, cuatro hijos, una sirvienta, Santa Catalina.
Maria Lucia Garcia, tres hijos, Rio Janeiro.
Mariano Soya, Santa Catalina.
Cosme Madariaga, Montevideo.
José Juan de Larramendi, B, Orient.
Mercedes Godoy, Rio Janeiro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca francesa *Turenne*, de 214 toneladas, su capitan Larche, de Montevideo, a Blanc y Constantin, con 4 bultos, 130 cajones y 18 cascos mercancias, 26 pipas, 18 medias pipas y 20 barriles vino, 7 pipas y 8 medias id aguardiente, 2 cajones tabaco, 300 cajones vino, 46 bolsas con tapones de corcho, 1 saco café, 1 casco azucar, 2 canastos aceite, 2 cajones con papeles de la cancillería francesa, 37 cuñetes pintura, 6 atados piedras y 47 sueltas.

Bergantin ingles *Carolina*, de 176 toneladas, su capitan M. Williams de Montevideo el 2 del corriente á R. Lafone, con 200 toneladas carbon, 12 tachos para derretir sebo, 18 tubos de fierro, 46 barras de fierro, 3 piezas id. id., 2 cajones útiles, 910 atados arcos de fierro, 1 casco de clavos de remache, 300 barricas vacias, 30 pipas desechas, 1 bolsa clavos.

SALIDA.

Bergantin americano, *Cadet*, su capitan Babson, para Boston,

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin americano *George*, para Boston, por J. C. Flint.

Bergantin goleta hamburgues *Eliza*, para Cowes por C. R. Horne.

Polacra española *Nuestra Señora de la Gracia*, para el Janeiro, por C. R. Horne.

Bergantin ingles *Emmanuel Boutcher*, para Londres, por C. R. Horne.

Bergantin ingles *Lucretia*, para Inglaterra, por L. de Chapeaurouge.

Fragata francesa *Duvivier*, para Francia, por Guerin, Seris y Ca.

Barca inglesa *John Souchay*, para Liverpool, por Best Hermanos.

Bergantin sardo *Leonida*, para los puertos del Brasil, por J. J. Klick y Ca.

Bergantin americano *Nabob*, para Nueva York, por D. Gowland y Ca.

Bergantin belga *Louisa*, para Cawes, por Bunge, Huz y Ca.

Goleta inglesa *Góndola*, para Falmouth, por Reanie, Macfarlane y Ca.

AVISOS NUEVOS.

! Viva la Federacion !

El comisario cajero pagador de Policia.—

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al mes de Noviembre, desde el dia 5 del corriente.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1840.—*Pedro Romero*

Efectos nuevos.
Palas de puntear y palear, y Tijeras de trasquilar

Se acaba de desembarcar y se ofrece á venta por mayor y menor, en la calle de Federacion (antes de la Plata) número 133, esquina conocida por de Lafranca. d1 6p

¡ Viva la Federacion !

CREDITO PUBLICO.

Debiendo efectuarse la amortizacion de fondos públicos el dia 9 del corriente, de 12 á 2 de la tarde en el núm. 77 calle de la Paz; se pone en noticia de las personas que quisieren hacer propuestas.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1840.

Bonifacio Huergo.

d4 6c

AVISO.

Calle del Temple núm. 139 se venden plantas en vasijas, jazmines del cabo y flores por separado, á precios cómodos. d4 3c

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.

En el almacen calle de la Catedral número 11, se encuentran los artículos siguientes:

Yerba paraguaya superior, de 16, 17, 18, 19 y 20 ps. libra.
Bacalao fresco, á 4 ps id.
Cigarros habanos superiores y varios renglones de almacen, todo á precios muy bajos.
d4 1p

Para la Campaña y Provincias.

En la fábrica de sombreros de Legrand y hermanos, calle de la Victoria núm. 65, dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria, hay un surtido general de sombreros de paño y felpa á precios acomodados.

Se vende

Un carro de tráfico, de construccion muy fuerte, con su guarnicion correspondiente.

Ocúrrase á la calle de Cangallo número 69. d4 3p

¡ Viva la Federacion !

El Director del Jardin del Retiro tiene el honor de informar al respetable Público Bonaerense, que el Domingo 6 del presente tendrá lugar una funcion de Volatin en que se exhibiran muchas pruebas de gusto por la Compañía, como sigue—

1.ª Catalina Manzanares bailará el Trípili, concluyendo con pararse de cabeza entre una rueda de puñales.

2. Segundo Laguna despues de bailar, dará un salto y saltará una banda de lienzo de mas de vara de alto.

3. Manuela Donado bailará el cheverap.

4. Gervacio Macias hará una marcha vestido de puñales estando la cuerda guarnecida de los mismos, y finalizará con bailar un minuet provinciano.

5. El Payaso con su acostumbrada destreza, se tragará dos pajaritos vivos, por la vez primera.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 3 de Diciembre de 1840.

Núm 558.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2....	459,849 2½	108 4¼	498,605	24,526	392,585 ¾	721,300	4,385,600	1,597,473 7½
	459,849 2½	108 4¼	498,605	24,526	392,585 ¾	721,300	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
Billetes renovados....	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	15,000		
Premio....	1,260							
A D. José Magdaleno, por papel....	300							
Al Colector General, para gastos de almacenes en el presente mes....	10,000							
Existencia....	418,289 2½	108 4¼	498,605	24,526	392,585 ¾	706,300	4,385,600	1,597,473 7½
	459,849 2½	108 4¼	498,605	24,526	392,585 ¾	721,300	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 3 de Diciembre de 1840

Núm. 559.

	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exis. de Comisos....		20				
Exis. del Estado.	2,466 2¾	19 2	....	16,670	70,946 4½	
Entrada.......						
Salida.......	5,438 6					
Puerto.......	230 7	4				
Contribucion....	35 6					
	8,171 5¾	39 6	.. ..	16,670	70,946 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General....						
Exist. de Comisos.......		20				
Exist. del Estado	8,171 5¾	19 6	....	16,670	70,946 4½	
	8,171 5¾	39 6	....	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1840.

V B. ALBARRAZIN

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

6. Catalina, despues de bailar unas cuadrillas hará la prueba del Puente Nacional.

7. Segundo bailará el gato, y por conclusion colocará una silla en la cuerda, y sobre dicha silla un vaso, donde se parará de cabeza.

8. Manuela bailará un valze con una bandera en cada mano.

9. Gervacio hará una marcha con un pabellon de sables y una estrella de cristales en la cabeza: concluirá con bailar un solo inglés.

10. El payaso comerá veinte y cinco ó treinta piedras. Segundo hará varias actitudes con un sable en cada pié.

11. Manuela bailará un fandanguillo.

12. El payaso subirá á la cuerda en carácter de muger, y bailará un minuet federal.—Dará fin el todo de la funcion con una chistosa escena ejecutada por los jóvenes de la compañía y payasos.

Dará principio á las 5 de la tarde.—Entrada 1 peso.—Palcos 3 pesos. d4

FOR FREIGHT
or
CHARTER.

THE remarkably fast sailing A. 1 British Barque

ENCORE,

252 tons new measurement, copper and copper fastened, Elias De Gruchy, master, IS now ready to take in cargo. For terms apply to

FERDINAND De LISLE Jr.
d.5.3p No. 87 Calle de la Paz

DESPACHO de ADUANA.

Diciembre 3.

A D. Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria.

7 fardos bramantes, 44 id lienzos asargados, 14 id bramantes asargados, 382 fanegas sal, 2 medias pipas vino tinto, 12 barricas azucar.

á R. y J. Carlisle y Ca. Balcarce 65.

3 cajones zarazas, 1 id bramantes, 1 cajon hilo de ovillo, 5 fardos lienzos, 1 cajon paños, 86 balas papel astrasa.

á D Jorge Lord, Victoria

6 pianos horizontales.

a Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

2 cajones listados, 4 id naquines, 1 id gambrones, 2 id irlandas de hilo, 2 id platillas, 1 id id crudas, 2 id pañuelos de seda, 2 fardos paño azul ordinario, 8 id lienzos, 34 id bramantes, 8 cajones hilo de ovillos, 7 fardos arpilleras, 2 cajones hilo de carretel, 20 pipas y 4 medias id vino tinto.

á Nelson Hartwig 25 de Mayo 54

50 barricas de brea.

a D. Jaime Llavallol é hijos. Cangallo 98.

22 pipas, 1 media y 2 cuarterolas vino tinto, 1 barrica azafran de castilla, 24 atados.

a Partane, Macalister y Ca. Federacion 62.

270 arcos de fierro para flege.

á D Pedro Mom, Belgrano 1.

6 anclas, 4 cadenas, 87 barriles clavos, 29 id brea y alquitran.

a D. José Pico.

80 bolsas garbanzos.

a Jose P Carneyro y Ca. Universidad 103.

41 pipas y 10 medias id vino tinto, 10 barriles aguardiente anizado, 125 barricas y 138 bolsas azucar, 61 sacos café, 73 rollos tobaco, 74 sobornales yerba.

a D. Luis Dechapeaurouge. Perú 12.

40 barricas azucar

a D. Jacinto Capile, Paz 58.

4 cajones goma laca, 2 fardos vejuco, 1 tercio de yerba.

á Zumaran y Tieserra, Reconquista 29.

16 pipas y 2 medias id vino tinto.

a Kemsley, Greenway y Ca.

28 pipas de vino tinto.

a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.

110 atados fierro, 10 cajas latas.

a D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

405 sobornales yerba.

a D. Jacobo C. Flint, Cangallo 91

380 atados fierro.

a D. Juan B. Soriano.

41 barricas azucar.

a D Juan G. Martinez.

155 bolsas azucar.

Embarque del dia 2

Barca inglesa *Montagu*, 2500 astas.

Barca toscana *Cleopatra*, 570 cueros vacunos.

Polacra sarda *Siempre lo mismo*, 125 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Tartar*, 20 pipas sebo.

Bergantin ingles *Ann*, 22 pipas y 5 medias id sebo.

AVISOS.

CAJA DE FIERRO

SE acaba de desembarcar una muy fuerte y superior, de patente, y se ofrece en venta á precio muy equitativo en casa de Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista núm. 69.

d3 tfc

AVISO

SE necesita conchavar un buen cocinero, que entienda su oficio, igualmente un sirviente para el servicio interior de casa, ambas para una casa extranjera y se les pagará un buen sueldo siendo hombres aptos y que puedan comprobar su buena conducta, advirtiendo que sin este requisito es inutil que ocurra cualquiera al número 69 calle de la Reconquista.

d3 3s

SE VENDE

75 farditos pávilo Norte-Americano, 10 bocois tabaco en hoja de virginia, 1,000 atados fierro para arcos; en cantidades al gusto de los compradores por

Jacobo C Flint.

Calle de Cangallo núm. 91.

n25 tfc.

Cigarros Havanos.

DE PRIMERA CALIDAD recien introducidos, hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47. d1—tfc

Aviso

En la Plaza Chica, calle de la Universidad núm. 117

HAY EN VENTA

Vino de priorato de superior calidad
Vino de burdeos en cajones
Encurtidos
Barrilitos de aceitunas.

d2 15p

Se Necesita

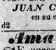

Una yunta de caballos para tirar coche del pezcante.—El que los tuviere y los quisiere vender ó alquilar vease con

JUAN C. ZIMMERMANN,
en su escritorio, No. 69 calle de la Reconquista.
d2

Ama de leche.

SE necesita una ama de leche nueva. Es escusado ocurran sin que puedan presentar buenas informaciones. Calle de Chacabuco No. 59. d 2 3p.

ESTERAS DE LA INDIA

SE hallan de primera unicamente en el almacen de Adolfo Mancilla y Ca. calle de Potosí número 109 y 111.

d2—30c

Aviso.

SE venden postes de durazno de 10 años de monte que no bajan de 5½ varas cada uno buenos para leña, tijeras y para tendales de saladero. Se pueden ver en la calle de Belgrano número 230. d2—3p

Mucamo.

SE necesita uno que tenga las mejores recomendaciones. Calle del Restaurador No. 124.

n27 tfs

¡Viva la Federacion!

SANGUIJUELAS
DE
EUROPA.

HAY recien llegadas, y grandes al gusto del comprador, á 12 reales cada una ocurra á la calle de Cuyo núm. 153, en la misma esquina. n30—4p

¡Viva la Federacion!

AVISO OFICIAL DE POLICIA

POR disposicion Superior se saca á remate en pública subhasta el servicio del alumbrado público de la ciudad, para el dia 5 del entrante mes de Diciembre, á las puertas de la casa central del Departamento á las 5 de la tarde; las personas que gusten enterarse de las bases de dicho remate, pueden ocurrir al Comisario Cajero del Departamento, quien se las pondrá de manifieste. Buenos Aires Noviembre 20 de 1840. tfs.

TIERRA ROMANA.

SE vende una cantidad de este artículo. Para tratar, ocurrase á la Calle de Cangallo No. 96. n 2? tfc

Se necesita

ALquilar una casa que tenga 6 ú 8 piezas, para una familia norte americana: Se preferirá la que esté entre las calles de Belgrano y Cuyo y que no diste mas de tres ó cuatro cuadras del rio: para tratar ocurrase al escritorio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

n7—tfc

Cilindro de fierro
PARA RASERIA.

HAY de venta uno de superior construccion y completo con sus llaves, válvulos &a. Ocúrrase á la casa de los Srs. Briscoe, Twyford y Ca., 74 calle de la Catedral. n23 tf

NOTICE

BLANK Bills of Lading in English and in French.
Lightermen's Receipts.
Debenture Certificates.
For sale at this Office.

Aviso.

RECIBOS DE LANCHEROS. Conocimientos de buques, en Ingles, Frances y Español; se hallan de venta en esta Imprenta.

Aviso.

EN la calle del Tucuman N. 75 se alquilan una sala y aposento á la calle con todos los muebles necesarios para entrar á habitar. Las personas que quieran tratar ocurran al No. indicado. Se previene que so se alquilará á hombres solteros.

d3 —3p

Baratillo
DE
CARBON DE PIEDRA

SE vende una pequeña cantidad de Carbon de piedra precio sumamente bajo, con condicion de tomarlo del costado del buque inmediatamente. En la calle de la Paz número 51 darán razon. n8—tfc

Muy barato
Esteras de la India

DE superior calidad se hallan en venta en la calle de Potosí núm. 109 casa de comisiones. n21 15s

En venta por Mayor

Vino carlon catalan superior.
Arroz superior.
Suelas tucumanas superiores.
Ponchos calamacos superiores.
Idem á pala idem.
Fresadones idem.
Fresadas idem.
Chaquetones de bayeton.
Otros varios artículos, todo á precios sumamente acomodados se encontrarán en el almacen número 28 y 30 calle de la Federacion frente del c...

PARA
LIVERPOOL
FIRST VESSEL.
The A. 1. British built, fast sailing barque
THOMAS CARTEY.
per register 225 tons.
William Scott, *Master*.

HAS all her heavy freight on board and is ready to take in light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker.
n1 | tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fine, fast sailing British built new Barque
FORTITUDE,
251 *tons Register*,
GEORGE ARBUTHNOT,
Master.

IS ready to take cargo on board, and having already engaged the greater part thereof, will have good despatch. She has also excellent accommodations for Passengers

For terms of freight and passage, apply to the consignees

Thom s owland & Co
or to
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker.
n 23 No. 51 Cale de la Paz.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.
LA MUY VELERA, NUEVA, FORDA Y CLAVADA EN COBRE
Barca Sarda
BELLA EMILETA.
Del porte de 264 ton 'adas
Capitan, *Sicardy*.

TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros

Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de número.
n18—tfc 51 calle de la Paz.

For Liverpool
The fast sailing A. 1. British built Brig
Forth
151 Tons Register
Robert Glen, Master

Har commenced taking in cargo, and being a very small carrier will meet *immedirte despatch*. For freight, or passage having good accommodations, apply to

CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The superior (A 1.) British built, coppered & copper fastened brig
A G N E S,
of 267 tons,
Thomas Seatle, Master.

Will be ready to receive cargo on board within á short time, and is not yet one year old. For particulars apply to the consignee, Alexander Ross Lafone, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51
n23 calle delaPaz.

Para Marsella.
La muy velera nueva y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca Francesa—
PRINTEMPS,
De 250 toneladas, su capitan TOUCHET.

Tiene contratada la mayorparte de su cargamento, admitela restante á flete, y será despachada con brevedad.—Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.
The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque
Montagu,
George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
n24 61 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing and new, coppered and copperfastened Belgian barque
Magellan,
By register 252 tons—Louis Meyer, Master.

Built at Antwerp in 1838, and in every respect a first rate vessel—will take a cargo for any port where the flag is admitted, and is ready to take in at one day's notice. For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker, No. 51
calle de la Paz.

For London
The very superior fast sailing (A. I.) British Brig.
Bristol,
199 tons register, W. Scott, master

Has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the greater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyaoce.

For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool,
(DIRECT.)
The well known fastsailing A. 1. British Brig
F R I S K,
181 tons register—William Whiteway, Master.

Has already engaged a onsiderable part of her cargo and will be quickly despatched. She has still room for 1000 wet salted hides and some measurement freight. For terms of freight (having superior accommodations) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No 51
n25 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, A. 1. British built, coppered brig
ASTREA,
208 tons per register, John Stobie, Master.

Is taking in cargo in the inner roads, and having nearly all engaged will have *immediate dispatch*. For freight of Bales or Dry hides, or for terms of passage, (having superior accommodations) apply to the consignee Mr. Alfred Barber, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n27 calle de la Paz.

SE VENDE
ó
SE FLETA

LA MUY HERMOSA Y VELERA, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE,

GOLETA ORIENTAL
(*Paylebot*)
AGUILA,

Lista para cualquier viage, pues se halla abundantemente provista de todo lo menester: es buque enteramente nnevo, y construido en los Estados Unidos para PAQUETE, siendo *su Cámara muy cómoda, su marcha superior, y su calado á toda carga* SIETE PIES ESCASOS.

Los Señores que se interesen en la compra de este buque, ó en cargarlo para Rio de Janeiro, (pues se fletará para aquel destino, siempre que no se venda muy en breve,) podrán ocurrir á tratar en casa de su consignatario JUAN B. SORIANO,
No. 51 Calle de Belgrano,
ó con
CARLOS R. HORNE.
Corredor Marítimo de numero,
n.26 No. 51 Calle de la Paz.

FOR
London.
The fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened brig
WILLIAM SORLIE
174 tons, James Frame, Master.

Is now loading in the inner roads, and being a very small carrier will be dispatched immediately. For terms of freight of from 30 to 0 tons of Bales, or equivalent in dry hides, as well as of passage (having excellent accommodations) apply to the consignee, Mr. Alfred Barber, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No 51
n27 calle de la Paz.

FOR
New York.
The well known first rate Hamburg ship
S O P H I A,
Captain Mathias Wilckins, of about 280 tons burthen,

Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca
n21 69 calle de la Reconquista.

PARA
Marsella.
El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin frances
Buena Sofia.
Su capitan MARTIN.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.

n20 tfs

PARA
Marsella.
La muy velera, de primera clase forrada y clavada en cobre
Fragata francesa
CLIO,
Su capitan HAROUARD.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre: tiene ya la mayor parte de su cargamento, y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato.—Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½.

n21 tfs

FOR
FREIGHT OR CHARTER

The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for te U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker

PARA
Rio Janeiro.

Saldrá del 5 al 10 del mes de Diciembre próximo, el hermoso y muy velero Bergantin frances *Jóven Cora*. Este buque teniendo ya contratado todo su cargamento, admite solamente pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura igual trato. El que guste ir de pasage ocurra á su Consignatario calle de Maypú núm. 14. n24—tfc

---

FOR
London or Liverpool,
The very superior A 1. british built coppered and copperfastened brig
H E B E,
of 193 tons,
Captain G. N. Sharland.

Is quite ready to receive cargo on board, and will take one for either of the above ports. For further particulars apply to the consignees Messrs. RENNIL, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
To any port or ports where the flag is admitted.
The remarkably fine A 1, coppered & copperfastened british built
BRIG
CATHERINE,
Per register 212 tons—Captain William Whiteway.

Is a very superior vessel, is remarkably fast and is ready to receive cargo on board.—For further particulars, apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, fast-sailing A 1. British Barque
M A R Y & A N N,
262 Tons Register,
LUKE BRUCE, Master.

Is a going ship, having the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees, Messrs Brownell, Stegmann & Co. or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n23 calle de la Paz.

SE FLETA
PARA
Génova, Marsella,
ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.
La Superior Barca Sarda
PAULINA,

Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
n19 Calle de Cangallo No. 98.

PARA
Génova.
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.

Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é Hijos.
n19 Calle de Cangallo No. 98.

For London.
The fine, fast sailing British Brig—
TARTAR,
187 *tons Register*.
H. Edwards Master.

Stands A. I. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—

H. y G. Dowse.
n18–1mp 32 calle de chacabuco.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
And will have quick dispatch.
The well known fast sailing A. I. british brig
F A M E,
155 tons register—R. B. Pringle, Master.

Has room for a little Bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees

Parlane, Macalister Co.
n25 62 calle de Federacion.

PARA
El Havre de Gracia.
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan GIRAUD.

Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124,

FOR
Liverpool.
The fast sailing, British built, A 1. brig
WILLIAM CAREY,
Per register 248 tons,
Capt. Thomas Glenday,

Is now receiving cargo on board and promises fair for immediate despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very comfortable, apply to the consignees BRISCOE, TWIFORD & Co. or to

C. R. HORNE.
Licensed Ship Broker, No 51
d1 calle de la Paz

FOR
FREIGHT OR CHARTER

The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban*, Stephen Bartlet, master 263 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,
n18 tfc Licensed Ship Broker.

FOR
London,
(DIRECT.)
The fast sailing A 1. British Brig
AUCKLAND,
265 tons register,
JAMES RICHARDSON, Master.

Has still room for 2900 salted hides, and some Bale freight. For terms apply to the master, or the consignees

Parlane, Macalister & Co.
n25 Calle de Federacion No. 62.

PARA
Génova ó Trieste.
El velero y fuerte bergantin Sardo
LEONIDA,
Su Capitan SANTIAGO DASSO.

Está listo para recibir carga, y puede tomar todo abordo en balizas interiores. Carga 12,000 cueros vacunos. Ocúrrase á sus consignatarios

J. J. KLICK y Ca.
63 calle de la Universidad.
ó á Juan Higinbothom, corredor marítimo de número. n19.

FOR
Liverpool.
(DIRECT.)
The fine fast sailing A. 1. brig
EMERALD,
J. VARTY, Master-245 tons register

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees

Parlane, Macalister & Co.
n25 62 Calle de Federacion.

PARA CUALQUIER DESTINO.
Se fleta
EL muy velero Bergantin Sardo "CAPRICHOSO" del porte de 272 toneladas, clavado y forrado en cobre. El que se interese puede verse con su consignatario.

JACINTO CAPRILE.
Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 15c

PARA
GENOVA EN DERECHURA

SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.

Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60. n9—15c

---

PARA
Montevideo ó Rio Janeiro.
SE FLETA
El hermoso, muy velero, y de primera clase bergantin brasilero
F A M A,

Admite algunos pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase calle de Cangallo No. 97½. d2 6s

---

FOR
Liverpool.
The fast sailing A 1. coppered and copper fastened, British built
BARQUE
Lancashire Witch,
195 tons register,
Captain T. Cumming.

Has room for heavy and dry freight, and being now ready to take in cargo, will have good despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very good for passengers, apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship Broker. No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
New-York.
The fast sailing, coppered and copper fastened ship
YORK.
Francis Scott, Master.

Having the greater part of her cargo engaged and more than one third already on board, will have quick dispatch; can take the bulk of 100 tons more of light freight, for which apply at the Drug Store, No. 7, calle de la Reconquista.

Nov. 27 6p

FOR
Liverpool.
The *very fast sailing*, new. coppered and copperfastened brig
E M M A,
Burthen 174 tons, John Percival, Master.

Is A 1. at Lloyds', a very small carrier and sails remarkably fast. For freight of a few tons of Bales, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
d1 calle de la Paz.

PARA
Montevideo.

Saldrá el 2 del entrante Diciembre la polacra sarda NEARES, por pasageros y carga véanse con su consignatario—

JACINTO CAPRILE,
Calle de la Paz No 60.
n28 tc

PARA
Montevideo y Génova.

El muy superior y velero Bergantin sardo PRÓCIDA, saldrá la primera semana entrante: admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

Pablo Antonini.
Calle de Balcarce, almacenes del Sr. Huergo. n28 7p.

FOR
Antwerp.

A few tons of Cabin Freight (Bales) would be taken for the above port in a small A 1 very fast sailing vessel, on moderate terms, if applied for immediately to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle
d3 de la Paz.

For Boston.

From 8 to 10,000 horns would be received on freight (terms moderate) in an A 1 vessel if shipped immediately. For rate of freight and further particulars apply to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51. calle
d3 de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The well known fast sailing British Brig
Floraville,
200 tons register, J. Mackenny, Master.

Is ready to receive cargo. For terms apply to the consignees PARLANE, MACALISTER & Co., No. 62 calle de la Federacion. A freight for Liverpool would be preferred.

Busca acomodo.

UNA muger sin vicios activa para todo servicio y que podrá dar buenas recomendaciones desea conchavarse con alguna familia que se valla de esta ciudad á la de Montevideo la persona que la necesite que tenga la vondad de ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 40

d2—6p

Se vende

Un caballo de paso muy manso, nuevo y sano, en la casa número 289 Potosí de San Juan seis cuadras para el campo hallarán con quién tratar.

d2

Efectos por Mayor
En Venta.

EN el almacen de ADOLFO MANCILLA y Ca., calle de Potosí número 109 y 111, se encontrará—
Barricas de azucar blanca y terciada.
Bolsas idem idem.
Yerva misionera superior.
Idem parnaguá idem.
Arroz.
Papel florete, medio florete y de astrasilla.
Canastos de ginebra de holanda.
Pasas moscatel y de higo.
Tabaco negro de primera calidad.
Pavilo Norte-Americano.
Y otros muchos artículos á precios muy baratos.

d2—15cn

AVISO AL PUBLICO

EL dueño de la acreditada fonda de las NACIONES, hace saber á sus marchantes y al público en general que el Jueves 3 del corriente vá á abrir su establecimiento calle de Cangallo núm. 62, media cuadra del Teatro viejo para el campo: los Sres. favorecedores de dicho establecimiento encontrarán en ella las mayores comodidades, aseo y esmero en el servicio y todo á precios equitativos.

d2—6p *Antonio Manei.*

Aviso.

Se necesita en una casa estrangera un Sirviente para el servicio interior, pero solo será admitido el que pueda producir buenas recomendaciones respecto de su caracter y acrisolada honradez. Ocurran No. 69 calle de la Reconquista.

dic. 2. 6s.

Aviso.

D. A ANGELA DEVERIA previene á todas las personas que hayan recibido dinero sobre prendas depositadas en su casa, calle de la Esmeralda número 76, que todas aquellas que no fueren rescatadas dentro de un mes, serán vendidas por cuenta de la que firma, pues está por redondear su negocio.

Angela Deveria.
Calle de la Esmeralda núm. 76.
d1—15p

Aviso.

EN el almacen de D. Juan P. Gestal calle de la Reconquista núm. 139 se hallan de venta los articulos siguientes recien introducidos.

Vino tinto catalan en pipas y cuarterolas, ginebra en canastos, yerba parnaguá superior, arroz del Brasil en bolsas, azucar blanca y terciada, café en bolsas de superior calidad, papel florete y de astraza, y otros renglones.

n27—tfs

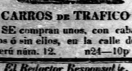

CARROS DE TRAFICO

SE compran unos, con caballos ó sin ellos, en la calle del Perú núm. 12. n24—10p

---

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAS.